



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 29 / 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor de este Municipio, a 21 de septiembre del 2017, siendo las 12:08 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 797 del 14 de septiembre del 2017.

PRESIDENTE: SR. PRESIDENTE CONCEJO
ÁLVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA

HORA DE INICIO: 12:08

HORA DE TÉRMINO: 14:35

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	-	(CM)
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
EMILIO AMSTRONG DELPIN	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCÍA MORA	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
RICARDO TRÓSTEL PROVOSTE	X	-

(* CM: Certificado Médico)

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Cuenta del Presidente del Concejo Municipal.
- 2.- Informe Gestión Administrativa.
- 3.- Aprobación de Actas del Concejo Municipal:
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 27 de fecha 24 de agosto de 2017.
- 4.- Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión de Educación N° 03 del 25 de agosto de 2017.
 - Acta Comisión de Hacienda N° 32 del 07 de septiembre de 2017.
 - Acta Comisión de Hacienda N° 33 del 14 de septiembre de 2017.
- 5.- Aprobación Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).
- 6.- Tema fuera de tabla.
- 7.- Incidentes.



Cuenta del Presidente del Concejo

Álvaro Ortiz Vera

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 07 de Septiembre

Jueves 07

En Visita Wuhan, China, para formar parte de la delegación regional que Participó del Bio Bio Week

Se adjunta programa de las actividades.

Agenda de Visita del Alcalde de Concepción a Wuhan

4 de Septiembre (Lunes)

21:30 Llegada en el vuelo CZ3140

23:00 Check-in en el Hotel Westin

5 de septiembre (Martes)

09:00 Visita la Zona de Desarrollo de Alta Tecnología del Lago Este y las empresas

12:30 Almuerzo

15:00 Visita la Torre de Grulla Amarrilla (Edificio emblemático)

16:00 Visita el Museo Provincial

17:30 Encuentro con las autoridades del Municipio de Wuhan

18:00 Cena con las autoridades del Municipio de Wuhan

6 de septiembre (Miércoles)

08:30 Visita el Puerto Nuevo

10:30 Reunión con el Comité de Administración del Puerto Nuevo

12:30 Almuerzo con las autoridades del Comité de Administración del Puerto Nuevo

15:00 Visita el Centro Hankou Bei de Comercio de Productos Internacionales

15:00 Reuniones de Coordinación Sector Turismo (Biobio Week)

16:30 Visita el Centro de Exposiciones de la Planificación Urbana

16:30 Comienzo de delegaciones de empresas y universidades chilenas (Biobio Week)

18:00 Cena

7 de septiembre (Jueves)

08:30 Inauguración de Matchmaking entre empresas- Universidades. Asiste Gobernador

08:30 Seminario de Educación a cargo de Karina Peña

09:30 Matchmaking Empresas multisectoriales y Universidades

11:30 Regreso al almuerzo en hotel



12:30 Almuerzo

13:30 Matchmaking Empresas multisectoriales y Universidades

8 de septiembre (Viernes)

07:00 Delegación Biobío se traslada a la zona de libre comercio

08:30 Seminario Comercio Electrónico (e-commerce) con asistencia de ex Presidente Eduardo Frei, gobernador y toda la delegación de Biobío

11:30 Reunión protocolar y almuerzo con autoridades de Hubei (coordinado con FAO)

11:30 Almuerzo

12:30 Firma de Protocolo de Colaboración Biobío y Zona de Libre Comercio. Asisten ex Presidente Eduardo Frei, gobernador y toda la delegación Biobío.

17:30 Retorno a la ciudad de Wuhan

18:00 Ceremonia de Lanzamiento de Activación Turismo en calle Han

18:00 Visitas técnicas multisectoriales

9 de septiembre (Sábado)

10:00 Visitas técnicas multisectoriales

12:30 Almuerzo

13:30 Visitas técnicas multisectoriales

10/09/2017 se cancela vuelo de retorno por clima, según certificado N°0003209

Miércoles 13

Retorno a Concepción

Jueves 14

En el marco de las Fiestas Patrias la Cámara de Comercio de Concepción en conjunto con la Municipalidad premió a las mejores vitrinas dieciochera de la comuna. La iniciativa busca fortalecer el trabajo conjunto de potenciar el comercio establecido y la recuperación del centro penquista, valorando a los establecimientos formales que se mantienen funcionando y que además dan identidad a la ciudad.

La principal actividad económica que tiene la ciudad de Concepción es precisamente el comercio, el comercio establecido es por eso que nos sumamos y felicitamos a la Cámara de Comercio por esta iniciativa que lleva cabo todos los años durante el mes de septiembre, es una forma de hacer mucho más atractivo el centro, de generar mayor seguridad y entregar una propuesta entretenida, dinámica y llamativa para que las personas vuelvan al centro de la ciudad.

Este año el primer lugar lo obtuvo la Galería Universitaria, ubicada en calle Barros Arana entre Caupolicán y Aníbal Pinto, frente a Plaza Independencia.

En tanto el segundo y tercer lugar lo obtuvieron el Pasaje Musalem, ubicado en calle Maipú 660 y la chocolatería Entre Lagos, ubicada en calle Aníbal Pinto 286 respectivamente, quienes también destacaron con su ornamentación dieciochera.



La tercera versión de la Corrida de las 4 Lagunas abrió sus inscripciones para competir el próximo 8 de octubre en distancias de 3, 5 y 10 kilómetros. El sello distintivo de este certamen entre los demás eventos similares es el entorno pues el circuito pasará por las lagunas Lo Galindo, Lo Custodio, Lo Méndez y las Tres Pascualas, cuatro de los cinco cuerpos de agua de la capital del Biobío.

Desde el stand en la plaza Independencia, dimos el vamos a las inscripciones, las cuales son totalmente gratuitas y estarán abiertas desde este jueves 14 de septiembre a través del banner de inscripción en la página de la municipalidad www.concepcion.cl, como también en ese punto de inscripción presencial los días 14, 20, 21, 22, 23 y 25 de septiembre, entre las 10.00 y las 18.00 horas, así es que la invitación queda abierta. Se destacó que para hacer de éste un evento familiar en la meta habrá un gran escenario central y actividades de zumba y baile entretenido, con la participación de Bruno de Axe Bahía y su Team de zumba, como encargado del calentamiento a los competidores y hacer bailar a toda la familia. Además tendremos también una feria expo deporte y comida saludable, organizada por la OMIL – CEMFEL de nuestra Municipalidad y que invita a los visitantes que no competirán a participar con toda su familia de las diversas actividades paralelas.

Toda una tradición es la feria de Talleres Laborales que se toma la Plaza Independencia con motivo de las Fiestas Patrias. La muestra de 150 stands estará hasta este viernes desde las 9.00 a 19.00 horas, con productos artesanales que generan las más de mil mujeres que asisten a 237 Talleres Laborales donde aprenden en manualidades, moda, repostería, reciclaje, entre otros.

Esta exposición está pensada como una oportunidad para que muchas mujeres puedan allegar recursos a su hogar vendiendo productos propios de estas fiestas confeccionados por ellas mismas a precios asequibles al público, como manteles, delantales, cenefas, artesanías e incluso dulces dieciocheros. Tras el corte de cinta que abrió la Feria montada en una amplia y moderna carpa, la invitación es a que las personas se acerquen compren y lleven a sus hogares un regalo que las mismas mujeres de Concepción hacen con sus manos, teniendo así algo novedoso y exquisito, porque también hay algo de comer, y puedan celebrar estas Fiestas Patrias en familia, colaborando con estos talleres.

Fui invitado por Embajador a la Ceremonia de Conmemoración de la Independencia de México.

Viernes 15

Este 18 de septiembre es la celebración de Fiestas Patrias y el próximo 1º de enero del 2018 será la gran fiesta de la Independencia, coincidiendo con los 200 años de la proclamación que se hizo de la soberanía de Chile en la Plaza de Concepción en 1818. Nos sentimos más inspirados que nunca porque nos aprontamos a conmemorar los 200 años de la verdadera Independencia de Chile y por eso, nuestro llamado es a no echar por tierra los principios que nos permitieron conquistar nuestra libertad. Rescatemos el sentido patrio y disfrutemos alegremente nuestra chilenidad, en cada uno de los hitos y ritos que vivimos en estas fechas, las ramadas y los desfiles, todas las actividades que compartiremos en familia, entre amigos y en comunidad. Recobremos también el verdadero sentido americanista que unió a los padres de la patria y proyectémoslo en el respeto a

quienes han llegado a nuestro país como tantos chilenos se han ido a otras tierras. Así partimos la ceremonia oficial de inauguración de las Fondas desde el Parque Bicentenario. Luego de este saludo, vino el corte de cinta y un pie de cueca en el que me acompañó mi esposa, Sandra Narváez. Le siguió una pareja de funcionarios vice campeones nacionales a nivel municipal y la tercera pieza sumó a las demás autoridades presentes, quedando abiertas las ramadas al público.

En ese espacio junto a la costanera se instaló la Gran Fonda Violeta Parra, nombre de la locataria a cargo de este recinto este año, en una gran carpeta que cobija además 20 cocinerías, 3 espacios para juegos típicos y bazar. Funcionará todos los días de 11 a 3 de la madrugada, con un programa artístico cada día desde las 15.00 horas y cerrará el martes 19, a las 21 horas.

Este es un evento familiar y la idea es que lo podamos disfrutar de buena manera y que el martes, retornando a nuestros hogares, tengamos un balance positivo y buenos recuerdos. El llamado a es la prevención, a que nos cuidemos, celebremos en familia y sobre todo, que no olvidemos que estamos celebrando las Fiestas Patrias y que el 1º de enero del próximo año Concepción va a celebrar de gran forma los 200 años de la proclamación de la Independencia de nuestro país.

Sábado 16

En total fueron 17 los talleres deportivos, que funcionan al alero de la Municipalidad de Concepción, que recibieron implementación para potenciar las habilidades de sus integrantes. Los grupos recibieron uniformes, balones, conos, entre muchos otros elementos para apoyar sus prácticas y presentaciones. Lo que significó una inversión superior a los \$20 millones, como parte del programa de la Oficina de Deportes.

Estos implementos permitirán que tanto los usuarios, como los profesores, puedan desarrollar su trabajo de buena forma, con elementos acordes a las necesidades y de primera calidad. Lo que estamos entregando hoy es una inversión, no un gasto, ya que estamos invirtiendo en el futuro del deporte penquista. Quién sabe si los niños que están recibiendo estos implementos el día de mañana nos traen medallas y alegrías a la comuna. La inversión fue muy importante en base a todo el presupuesto que maneja la Oficina de Deportes.

Uno de los talleres que fue beneficiado es el de tiro con arco, los que recibieron dos arcos y flechas, para entrenamiento en la sala especialmente habilitada en el estadio Ester Roa Rebolledo para la práctica de este novedoso taller municipal.

Lunes 18

Participación en:

Tedeum Acción de Gracias en Iglesia Catedral de Concepción

Para Militar 2017

Cóctel Republicano

Miércoles 20



Para dar la bienvenida a la primavera y fomentar el cuidado al medio ambiente la Municipalidad de Concepción realizó donación de 13 mil plantas y flores a distintas organizaciones sociales de la comuna. La entrega simbólica de algunos ejemplares se realizó en la Plaza Condell hasta donde llegaron autoridades y vecinos de la ciudad, quienes en conjunto buscan tener un entorno más lindo y amigable con el medio ambiente.

Esta iniciativa partió con la entrega de 7 mil plantas florales el 2015, luego el año pasado fueron 10 mil y se pretende seguir aumentando la cantidad para hermosear los distintos sectores de Concepción.

Felices estaban los clubes de adultos mayores que recibieron por primera vez implementación para sus talleres, se trata de las agrupaciones que trabajan al alero de la Casa del Adulto Mayor de la Municipalidad de Concepción, quienes obtuvieron materiales como juegos de loza, balones deportivos, telas, lanas, entre muchas otras cosas.

La entrega de la primera partida de implementos se realizó en la Casa del Adulto Mayor de Concepción, donde recibieron los diferentes materiales necesarios para el óptimo trabajo de los talleres.

A pocas horas de ocurrido el terremoto 7.1 en México, Luis Olivera Morales fue convocado por Rescate Internacional Topos para viajar a ese país y trabajar en la emergencia. Este técnico paramédico de 48 años trabaja en el Centro de Salud Santa Sabina y rápidamente fue autorizado por la Municipalidad de Concepción para acudir al llamado. Fuimos hasta el recinto sanitario al mediodía para despedirlo, entregándole una bandera de la ciudad para que lleve el apoyo de la capital del Biobío a los damnificados, y también en ese momento el embajador de México en Chile, Rubén Beltrán, le agradeció telefónicamente su solidaridad.

Este funcionario municipal es uno de los 18 chilenos que están embarcándose entre hoy y el viernes. Lleva seis años en los Topos luego de capacitarse en jornadas que impartieron en la zona estos expertos y fue uno de los pocos seleccionados para integrarse en forma permanente. No es la primera vez que concurre a una catástrofe. Ha estado en Ecuador, Costa Rica, Argentina, Perú y Bolivia y también en Chile en búsquedas encargadas por el Ministerio Público.

Desarrollo del Concejo

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Buenas tardes. En el nombre de Dios y de la ciudad de Concepción damos inicio a esta sesión ordinaria de Concejo Municipal. Muchas gracias. Bueno, saludar a todos los presentes y vamos a dar inicio al Concejo Municipal así que le vamos a dar a dar la palabra a nuestro señor Secretario. Bueno, la cuenta del Presidente no sé si les llegó por correo electrónico, debería haber sido enviada, Punto N° 1 de la Tabla, o debería llegar durante la sesión.

Punto N° 2: Informe de Gestión Administrativa.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

Muy buenas tardes señor Presidente, concejales, funcionarios, público presente. En gestión administrativa tenemos los siguientes temas:

-Oficio 1334 de Secretaría Municipal a Concejales remitiendo materias pendientes al artículo número 8 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades sobre la Dirección de Salud Municipal en cuanto a contrataciones, licitaciones efectuadas entre el periodo del 28 de agosto y el 1º de septiembre del presente año y los periodos del 1º de agosto al 31 de agosto también del presente año.

-Oficio 1335 de Secretaría Municipal al concejal Joaquín Eguiluz remitiendo respuesta a requerimiento de la Dirección de Protección Civil respecto a multas cursadas a camiones de alto tonelaje.

-Oficio 1336 de Secretaría Municipal al concejal Jaime Monjes remitiendo respuesta a requerimiento del concejal a través de este Concejo Municipal, respuesta de la Secretaría Comunal de Planificación.

-Oficio 1337 de Secretaría Municipal al concejal Boris Negrete remitiendo respuesta a requerimiento de concejal a través de este Concejo Municipal, respuesta de la Dirección de Construcciones.

-Oficio 1338 de Secretaría Municipal a concejala Fabiola Troncoso remitiendo respuesta a requerimiento realizado a través de este Concejo Municipal, respuesta de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

-Oficio 1339 de Secretaría Municipal al concejal Joaquín Eguiluz remitiendo respuesta a requerimiento del concejal a través del Concejo Municipal, respuesta de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

-Oficio 1345 de Secretaría Municipal a concejal Joaquín Eguiluz entregando respuesta a requerimiento del concejal a través de este Concejo Municipal, respuesta de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

-Oficio 1360 de Secretaría Municipal al concejal Boris Negrete remitiendo respuesta a requerimiento efectuado en este Concejo Municipal, respuesta de la Dirección de Construcciones.

-Oficio 1365 de Secretario Municipal a concejales, remitiendo informe relativo a materia del artículo 8, entre el periodo del 4 al 8 de septiembre de 2017 en este caso adjudicaciones efectuadas por la Dirección de Salud Municipal.

-Oficio 1368 de Secretario Municipal al concejal Ricardo Tróstel, entregando respuesta a requerimiento del concejal a través de este Concejo Municipal, respuesta de la Dirección Jurídica.

-Oficio 1371 de Secretario Municipal al concejal Boris Negrete, entregando respuesta a requerimiento del concejal efectuada a través de este Concejo Municipal, respuesta de la Dirección Jurídica.

Son las materias en gestión administrativa señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

¿Algo que agregar a este punto? Para pasar al número 3, Aprobación de Actas del Consejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 27 con fecha 24 de agosto. Al menos en este punto me voy a abstener porque no participé de este Concejo Municipal, yo no sé si pasará a votación. Acta N° 27 de Sesión Ordinaria. ¿Alguien se abstiene? 7 votos a favor y 1 abstención, que es la mía.

ACUERDO N° 528-29-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA SIGUIENTE ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL:

- Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 24 de agosto de 2017

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara. Se abstiene el Presidente del Concejo Don Héctor Muñoz Uribe, por no haber asistido a la sesión.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Informe de Comisiones:

La primera comisión es la Comisión de Educación, así que le damos la palabra a la sra. concejal García. Son cinco minutos para que nos haga un resumen y después los concejales también agregan sobre la Comisión. Sra. concejal García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Muchas gracias. Esta Comisión de Educación se realizó en forma urgente debido a un Reglamento Interno de Higiene y Seguridad de los docentes, asistentes y administrativos del DAEM, por lo tanto especialmente los asistentes de la educación solicitaron esta reunión. Estuvo la AFE Concepción, la AFUDEM, la AFUPAC, APRO Concepción y los concejales Jaime Monjes, Patricia García, Joaquín Eguiluz, Boris Negrete. Del Colegio de Profesores también estuvo Oscar San Martín y del DAEM de Concepción estuvo presente Denisse Rojas, abogada; y Hugo Baeza, Jefe de Relaciones Humanas. Hubo también un dirigente de los Asistentes de la Educación, otro aparte, Claudia Gaete González funcionaria del Liceo Juan Martínez de Rozas B-38. Ahí se agradeció la asistencia de los asistentes. Se considera esta reunión de carácter urgente porque salió un Reglamento Interno de Higiene y Seguridad a docentes y asistentes administrados por el DAEM y se dijo que este reglamento derogaba aquel de agosto del 2014. Hay una serie de consultas y observaciones respecto a las disposiciones contenidas en éste. Los Asistentes de la Educación especialmente, estudiaron el documento, leyeron y analizaron dicho documento evacuando como resultado otro documento que le llevaron a la Oficina de Partes donde ellos dicen exactamente cuál es el artículo y cuál es la observación que le están haciendo a este tema. Eran cerca de 36 observaciones y el documento tenía alrededor de 100 páginas. Ahí se nos señaló también que se va a tener reunión con los profesores porque ellos también tienen que analizar este tema y la abogada del DAEM Denisse Rojas nos explicó un poco este tema señalando lo siguiente: que éste reclamo de este reglamento que yo les he dicho no está todavía decretado y como ya se había elaborado un reglamento el 2014 que determinaban las exigencias legales sólo de algunas áreas, se elaboró este nuevo proyecto de reglamento interno el cual se anticipó a ambas asociaciones, ambas de funcionarios de la educación: la AFE y la AFUPAC con el fin de que pudieran verificar si los términos del reglamento antiguo aún se mantenían y además indicar alguna sugerencia al respecto. Es importante señalar al preguntar por los objetivos de este reglamento que toda organización que tenga más de 25 funcionarios está obligada a tener un reglamento interno. La norma jurídica que regula la convivencia humana y por tanto donde hay un grupo de personas tiene que existir un reglamento que lo regule. Pero este es un modelo del Ministerio de Educación, no. Esto es en base al Código del Trabajo, en la edad y se distinguió a los que trabajaron en esta DAEM en el Centro Artístico Cultural y otro iba a regir las relaciones humanas de los establecimientos educacionales. Bueno, las grandes preguntas que tenían los funcionarios de la educación era si le iban a anexar o no los derechos que ellos habían adquirido legítimamente en todo este tiempo y según lo que señalaban también ellos han adquirido algunos derechos que las otras comunas que son de Andalíen Sur o sea los que van a formar a futuro la agencia local de Educación no tenían, o sea no tenían los beneficios que tenía Concepción. Entonces finalmente ellos quedaron de conversar y leer el documento y ahí hubo varias dudas que se plantearon y se aclararon también. Intervinieron todos los concejales y por otra parte nos congratulamos de tener este tipo de reuniones para aclarar los puntos de vista que tenga cada uno. Por lo tanto ¿en qué se quedó en esta reunión? en realizar en que las partes se pudieran juntar para ver si las 36 objeciones que se hicieron a este tema estaban tomadas en cuenta especialmente lo que dice relación al anexo del contrato, que es lo que más preocupaba a los funcionarios. Los profesores quedaron de analizar este documento en una etapa próxima, por lo tanto, eso quedó en stand bye, pero se retiraron muy contentos los funcionarios según lo que ellos expresaron porque los objetivos se habían logrado. Así que, y esto es bueno que ustedes lo sepan porque cuáles son las dudas que tienen el fondo la gente. Va a venir una etapa de desmunicipalización eso significa que todavía está en el congreso en algunos artículos. Pero hay una duda con respecto a cómo van a continuar ello y eso era lo que más les preocupaba, ya, todos

sabemos por lo que ha dicho el SEREMI de Educación, señor Sergio Camus y otros más qué es lo que va a pasar. Sabemos el número de alumnos que tienen los establecimientos, entonces yo creo que quedamos ahí, así que le doy las gracias a los concejales que estuvieron presentes y ojalá muchos más concejales pudieran estar en este importante tema de la educación como también en salud. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra para comentar la comisión de agregar aportes a la Comisión de Educación. Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias Presidente, concejales, público presente, funcionarios municipales, directores. Si, lo que pasa es que revisando el acta hay un error en la página 7 y en la página 10 al hacer mención en que todas las consultas que hice yo salgo mencionado como concejal Joaquín Eguiluz, los que están en la página 7 y en la 10 hay un error respecto de quién realizó esas consultas. Fui yo.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Hay una secretaría del DAEM que está aquí, nosotros dijimos que se había equivocado en algunos nombres pero le pusimos Joaquin Eguiluz porque le hablan puesto Joaquín y otro apellido.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Pero esas consultas las hice yo, para efectos de que se pueda corregir el acta.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Ya. Muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Monjes y después concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Presidente, aprovechando de que estamos viendo el acta de una Comisión de Educación quiero aprovechar de saludar a todos los invitados y especialmente a los alumnos de mi ex colegio que están de visita acá, la Escuela República de Ecuador que hoy día es liceo además, así que le quiero dar un cariñoso saludo yo soy un concejal de concepción que naci y me crié en Pedro de Valdivia Bajo y por lo tanto tuve la posibilidad de educarme en esa gran escuela que en ese tiempo era una escuela de hombres en la mañana y de mujeres en la tarde y hoy dia es un colegio mixto. Así que quiero saludarlos e invitarlos a que sigan estudiando y que sigan progresando porque la única manera de progresar es a través de la educación. Yo quiero dar testimonio de esto ante personas que a veces nacemos sin recursos económicos, pero gracias a la educación que nos garantiza el Estado podemos salir adelante. Yo creo que ese es el mensaje que hoy en adelante sigan estudiando, hoy el Estado se está preocupando de que ustedes puedan tener becas para lograr estudios superiores, yo creo que eso también es importante porque no tenemos ninguna otra posibilidad, jóvenes como ustedes que no tienen recursos económicos puedan estudiar y ser profesionales en el futuro lo que quieran ser y de acuerdo a sus posibilidades y talentos, así que quiero felicitarlos y también aprovechar de intervenir respecto a la comisión. Lo primero es que yo creo que lo valioso es que se dio la instancia de diálogo y en esa instancia de diálogo en que estuvieron las autoridades correspondientes del DAEM junto con los dirigentes se llegó a un acuerdo. Después yo me encontré con algún dirigente por ahí a la pasada, el señor Palma y me indicó que ya estaba resuelto el tema, fue relevante para ellos, que era lo que nosotros queríamos, que los trabajadores fueran escuchados y se pudieran resolver sus inquietudes. Así que por ese lado yo creo que es valioso. Había otra inquietud que yo la manifiesto aquí, en la que también ellos tienen intenciones de ver la posibilidad de cambiarse de la Asociación Chilena de Seguridad, y de verdad que de un tiempo a esta parte la Asociación Chilena de Seguridad no ha estado sancionando, al contrario, cuando los trabajadores tienen algún accidente buscan la enfermedad histórica del trabajador y se van por ese lado y por lo general hoy dia los trabajadores no son atendidos por accidente sino que más bien les buscan la alternativa de que podría ser una enfermedad anterior y eso está ocurriendo hace mucho tiempo ya en la Asociación Chilena de Seguridad. Yo creo que sería bueno que analizáramos la posibilidad de acceder a esta petición de los

trabajadores de poder cambiarse de mutualidad y también respecto a la caja de compensación manifestaron una inquietud y yo le solicité que lo pudieran hacer por escrito y también solicitar al Alcalde que también ellos puedan ser escuchados porque en realidad si no están teniendo conformidad respecto tanto a la caja de compensación como a la mutualidad. Yo creo que es importante escuchar a los trabajadores. Eso nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias concejal Monjes. ¿Alguna intervención más? Sra. concejal García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

La intervención final del colega Monjes y de otro asociado pusieron como tema también el tema que tú acabas de mencionar de la mutualidad. Que actualmente la mutualidad de la ACHS como que no está cumpliendo con lo que corresponde. Entonces ese es un punto importante también que derivó de toda la conversación que nosotros tuvimos. Muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

¿Alguna intervención más para pasar a la aprobación del acta? Bueno, el acta con las correcciones que nos solicitó el concejal Negrete de las intervenciones de él en la comisión

¿Alguien se abstiene, rechaza el acta de la Comisión de Educación? Se aprobarla entonces por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 529-29-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ACTA COMISION DE EDUCACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 3 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Pasamos al próximo punto de la tabla Comisión de Hacienda N° 32, Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es señor Presidente, el Acta de Comisión de Hacienda N° 32 del 7 de septiembre. Esta Comisión de Hacienda fue presidida por don Alex Iturra. Asistieron los concejales don Jaime Monjes, don Emilio Armstrong, don Ricardo Tróstel, don Christian Paulsen y doña Patricia García, así también funcionarios de las distintas unidades municipales. Dentro de las materias tratadas en esta Comisión de Hacienda N° 32 tenemos el punto N° 1:

-Memorandum N° 3215 del 30 agosto del presente año del Director de Construcciones, quien solicita aprobar un convenio mandato. El Director de Construcciones solicita acuerdo al Concejo Municipal que apruebe el convenio mandato suscrito entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Concepción para el proyecto "Reposición Aceras e Iluminación Calle Chacabuco". Por Resolución Exenta 131 se aprueba el convenio para la ejecución del proyecto "Reposición Aceras e Iluminación Calle Chacabuco" entre el Gobierno Regional del Bío-Bío y la Ilustre Municipalidad de Concepción por la suma de \$1.076.660.000.- según consta en el Certificado N° 5125 del Consejo de Gobierno Regional. El proyecto consiste en la reposición de la infraestructura emplazada en las aceras de calle Chacabuco con intervención total aproximada en la cantidad de 13.511 metros cuadrados y proyecto de iluminación con luminaria led, además del retiro de luminarias de sodio existentes en la calle Chacabuco, tramo comprendido entre la avenida Arturo Prat y Plaza Perú, además de las obras civiles correspondientes. Las instalaciones tienen como finalidad alimentar la totalidad de los puntos de alumbrado. El proyecto abarca desde la red de CGE Distribución hasta consumo de propiedad municipal. Por lo anterior, se solicita probar el convenio mandato celebrado con fecha 25 de abril del presente año en el Gobierno Regional del Bío-Bío y la Municipalidad de Concepción por el proyecto "Reposición Aceras Iluminación Calle Chacabuco" por la suma ya mencionada. En Comisión de

Hacienda el concejal Monjes manifiesta si ahora sólo corresponde licitar, ante lo cual Jovanka Alavania, profesional de la Dirección de Construcciones, señaló que en este caso sólo se debe aprobar el convenio, luego se hace la licitación pública la que se espera publicar en el portal en septiembre y estará a lo menos 30 días, por lo que se espera estar abriendo la licitación el 26 de octubre aproximadamente. También los concejales de sala consultaron sobre el soterramiento de los cables ante lo cual se le respondió que sólo están considerados los cables de la luz por lo que seguirán aéreo los cables de telefonía. De igual forma se ofició a cada una de las compañías para que puedan aprovechar la instancia y así soterrar todos los cables de esa extensión. Señor Presidente, en Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad este convenio según el proyecto mencionado y el monto ya informado.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Este es un convenio. ¿Quién quiere la palabra? ¿Concejal Tróstel?

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Muchas gracias Presidente, saludar a los colegas, público presente, a los muchachos del Liceo Ecuador. Me parece una importantísima obra la que se está aprobando ahora, por supuesto la voy a aprobar. Calle Chacabuco es una calle que, o sea, es una Avenida. Lamento que diga aquí Calle Chacabuco, porque en realidad es una avenida que ha sido bastante postergada en nuestra ciudad. Es una avenida que cuya última mejora se hizo en los años 80, principio de los años 80 y desde ahí ha quedado, sin perjuicio que es bastante transitada es una calle céntrica bastante transitada a estar en el completo abandono. Entonces por lo mismo me parece trascendental que comencemos a arreglar esta avenida y especialmente en miras a lo que va a ser a futuro el puente Bicentenario que va a conllevar una alta densidad de tráfico mayor al que ya tiene hoy en día Chacabuco. Ahora yo fui especialmente uno de los que consultó respecto al tema del cableado que lamento que no haya una obligación finalmente a las empresas de telecomunicaciones. Ahí se nos dijo en la Comisión ellos. Pero que esperemos que cada una de las empresas hoy existentes que tienen cables en la Avenida Chacabuco aprovechen esta instancia y puedan soterrar porque de verdad se va a ver bastante bonito con la nueva luminaria, con las nuevas aceras. Pero tendrá un punto negro de que aún tendremos los cables entremedio de la avenida y también se verá bastante feo si lo hace en un momento posterior porque para hacer eso el soterrado estos cables una vez ya hecha estas obras van a tener que abrir de nuevo la acera, meter los cables debajo y ahí volver a cerrar. Entonces esperemos que estas empresas lo hagan y lo hagan en este momento para así tener una Avenida Chacabuco mejor de la que hoy tenemos. Muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Sra. concejal García, concejal Monjes.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Es bueno decir cuando las cosas van bien por ejemplo la calle Chacabuco nosotros apenas entramos, la Avenida Chacabuco perdón, apenas entramos aquí como concejales criticamos ese aspecto, porque la calle es una calle visible en muy mal estado y ahora con todo este arreglo que le van a hacer con este convenio que tienen entre el Gobierno Regional y la Municipalidad va a solucionar ese tema. De todas maneras, yo creo que de aquí a futuro todas las poblaciones o sectores nuevos que hayan, tendría que ojalá la municipalidad hacer algo de tal forma de que efectivamente socaven todos los cables y todas las cosas que se pongan en forma subterránea. Esa fue una de las grandes promesas de todos digamos cuando estuvimos de candidatos. Yo sé que es difícil pero habría que ser así que aplaudo esta iniciativa y demás que lo vamos a apoyar. En el Diario "El Sur" hartas veces ha salido también criticando esta parte. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Sí. Aclarar que en realidad la profesional Jovanka Alavania, de Construcciones, nos indicó que la gestión que generalmente ellos hacían con las compañías de acá en la zona no les resultaban y nosotros le sugerimos, y que no quedó aquí en el acta, de que el alcalde pudiera tomar contacto con la gerencia general de ESSBIO que está normalmente en la Región Metropolitana para que puedan entender esto, porque en realidad no tiene sentido que lo hagan después, que en realidad aprovechen

la obra y puedan hacerlo, lo que les significa el mínimo respecto a la ventaja que va a tener para la ciudad y yo creo que hay que hacer los esfuerzos y nosotros eso le pedimos al Alcalde que pudiera gestionar personalmente oficiándole a la empresa para que puedan tomar en consideración nuestro planteamiento porque en eso coincidimos todos los concejales que estábamos ese día en la Comisión de Hacienda. Eso nada más, Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, también agregar que este tema se conversó en el Consejo pasado y ahora yo creo que bueno que a través de la Comisión de Infraestructura también se puede hacer algo sobre este tema. Yo sé que legalmente lo conversamos una vez, no se puede forzar, obligar a la empresa a hacerlo, pero hacer una reunión de trabajo para lograr este objetivo que se puede hacer a través de un cambio de legislación o buscar la forma, pero para eso hay que sentarse cuando no se puede hacer de forma legal yo creo que hay que ver las voluntades y obviamente empezar a trabajar este tema. Así que... segunda intervención concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Sí, tomándome de las palabras de don Jaime Monjes parece que lo habíamos dejado como acuerdo de la Comisión que le solicitáramos como Consejo al Alcalde que esta misma carta, que oficios que se enviaron a las Compañías de Telecomunicaciones se envíen a sus casas matrices en Santiago, que como Consejo le solicitamos al Alcalde que haga estos oficios a Santiago. Eso por un lado. Ojalá que podamos tomar el acuerdo acá en este minuto si es que es pertinente Y en segundo lugar también hablar del tema de las luminarias led, es tremadamente importante este cambio de las ampolletas de sodio que son que gastan más y que además dejan ese color naranja amarillento en las calles de Concepción. Con las luminarias led ojalá que esto se sigue replicando. Yo sé que han habido bastantes proyectos para ir avanzando en esa materia, que Concepción abandone definitivamente la luminaria de sodio y las reemplacemos por luminarias led. Espero que sigamos avanzando en ello y que pronto tengamos toda la ciudad de Concepción iluminada exclusivamente con luminaria led. Muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Muy buenas tardes, no pude yo asistir a la Comisión de Hacienda, pero me asaltan las mismas dudas que a mis colegas durante la Comisión sobre el soterramiento de los cables y la obligación que pueden tener las Compañías de hacerlo. Quiero preguntar por qué dice el proyecto abarca desde la red de CGE Distribución hasta consumo de propiedad municipal. Mi consulta es se va a construir... Bueno, primero este un convenio, el convenio viene con un proyecto ya diseñado que no se puede modificar verdad, si se quiere modificar el proyecto habría que tener autorización al Gobierno Regional. Entonces qué es lo que incluye actualmente el soterramiento para el cableado de la CGE, por ejemplo si logramos convencer a las otras Compañías que soterrén sus cables, si este soterramiento que se va a instalar que está en el diseño y tiene la capacidad para poder sumar esto otro éstas otras compañías locales de esta otra compañía. Eso por una parte y segundo también bueno en el partido político que yo milito tiene la sede en Rengo con Chacabuco y hace un tiempo atrás se arreglaron las veredas en la calle Chacabuco entre Rengo y Lincoyán y al poco tiempo las raíces de los árboles levantaron las veredas, las partieron y las veredas de nuevo están utilizables pero están dañadas y la inversión se hizo no hace mucho tiempo. Entonces qué acciones vamos a tomar para tratar de evitar esto. Hay árboles que son súper grandes y son reconocidos por que tienen las raíces a baja profundidad como el liquidámbar por ejemplo y que produce este levantamiento de las veredas. Qué podemos hacer en ese caso porque vamos a invertir mil millones de pesos que al poco tiempo puede que esté de nuevo resquebrajada la vereda, las aceras, entonces preguntar eso por la capacidad de conducción de estos cables soterrados, qué se va a instalar que esté consignado en el proyecto y también cuáles son las medidas para poder prevenir que las raíces de los árboles terminen rompiendo las veredas recién hechas. Esas dos preguntas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Brevemente. Se ha visto todo sobre esta materia. Solamente que sugiero una reunión de la Comisión de Infraestructura para que las personas pertinentes, tanto de nuestro municipio como invitados especiales pueden abordar y tomar conocimiento a fondo del tema de la infraestructura de cableado, tema que para conocimiento de los colegas se viene tratando en el seno de esta sala desde hace por lo menos 15 años. Así es que si pensamos que va a haber una solución sobre esta materia estaríamos pensando cuando nuestros queridos alumnos del colegio, del Liceo Ecuador, recuerdo a un antiguo director ahí que era hermano del cura Márquez que es también párroco de la zona. El profesor Márquez desea que también sean concejales. Más de alguno de ustedes puede hacerlo y a lo mejor ahí en 15 años más podríamos encontrar la solución. Pero mirando la cosa más optimistamente la idea sería enterarnos a fondo de qué es lo que está pasando, lo dificultoso que no solamente en Concepción sino que en las grandes ciudades de Chile para poder soterrar la gigantesca cantidad de cables y la complejidad que ello implica para poder solucionar ese problema. Y en cuanto a Chacabuco hay otras partes de las veredas de Chacabuco que están bastante complejas. Hay un acuerdo, hay una decisión de Planificación de desarrollar junto con el Gobierno Regional de abordar el tema de Chacabuco en su totalidad, tengo entendido, desde Prat hasta allá hasta el Barrio Universitario y recuerdo que planteé en su oportunidad la necesidad de desarrollar todo lo que dice relación con las veredas del entorno de la Clínica Sanatorio Alemán, en Pedro de Valdivia, algo hicimos con Jaime en alguna oportunidad, se solucionó ese problema por lo menos se abordó con el señor Rivas y con Jorge Silva de quienes estuvieron en terreno ahí en los alrededores de la Quinta Junge donde también hay un problema de los árboles que es compleja y complejizan el tema de las veredas. No solamente ahí, en todo Concepción. Es un tema que también deberíamos abordar en la Comisión de Infraestructura porque es un tema generalizado Eso es todo. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Sí, tomándome de las palabras de los concejales anteriores, quiero recordar que desde que comencé mi período la idea siempre fue ver el tema de las aceras y todo lo que tiene que ver con eso, prácticamente como un servicio a la ciudad. Eso por un lado. Por otro lado, me parece que éste es uno de los temas de que caen dentro el concepto de evangelización permanente hacia la modernización urbana, porque es un tema universal el poder soterrar el cableado, pero esto está relacionado con otras cosas que ameritan hacer poliductos y cosas de ese tipo y es verdad que se lleva muchos años mencionando esto porque efectivamente es una tarea permanente, no de fácil solución, sumamente cara e interviene fuertemente las aceras y las calles de la ciudad. Dicho eso, pretendo seguir citando a Comisiones de Infraestructura para poder seguir avanzando en la medida que los recursos y las normas lo permitan en la dirección de la modernización de las veredas de las calles de la ciudad. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Está la señora Jovanka con nosotros no sé si hay micrófono para que principalmente las dudas sobre este punto, porque hay muchos temas que podemos abordarlos con la Comisión de Infraestructura igual, pero principalmente sobre el punto N° 1, las dudas que hubieron desde los concejales. Gracias.

Sra. Jovanka Alavania Moreno, Dirección de Construcciones.

Muy buenas tardes a todos los concejales. Las consultas, resumiendo lo consultado por el Concejal Eguiluz. En este momento las empresas de servicio van en postación a los costados de la Avenida Chacabuco, tal como lo dije anteriormente son empresas que nosotros ya les oficiamos para retirar los cableados o soterrar los cableados. No hemos tenido respuesta. El oficio fue dirigido del Alcalde a la Gerencia de las empresas de servicios. Esto no puede ser incluido en el proyecto original porque el F.N.D.R. no financia este tipo de soterramiento porque se trata de empresas privadas. La única forma de financiarlo es que las propias empresas las financien o el Municipio financie. El proyecto eléctrico en este caso lo que si va soterrado en este momento está en el bandeón central, las luminarias están fijadas en postes de la CGE aéreo, se soterrarán y se instalarán en las veredas por ambos costados y tanto peatonal como vial. Son 199 luminarias peatonales y 100 luminarias viales. Eso si está incluido y va soterrado todo lo que es iluminación pública. Lo otro es la intervención, creo que se dijo, son 26 cuadras en total o sea desde Plaza Perú hasta Prat, 13 por cada costado y si incluye toda la intervención en las tasas de árboles existentes. Para poder concretar la pavimentación se requiere hacer poda de raíces lo que si está incorporado en la licitación o en las especificaciones técnicas y además la tala de 14 árboles que son los que se determinó que eran los más complejos y que no

permitian solamente la poda y se tenía que hacer una intervención mayor y la reposición de estos árboles también. Esas parecen que eran las consultas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Eguiluz, segunda intervención.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Sí, Sólo que te pregunté el financiamiento de los soterramientos de la CGE ¿eso si se financia con fondos públicos?

Sra. Jovanka Alavania Moreno, Dirección de Construcciones.

Sí, eso está incluido en la licitación en el proyecto original porque es alumbrado público.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Ya. ¿Y esos ductos no se podrían ocupar después para soterrar los cables?

Sra. Jovanka Alavania Moreno, Dirección de Construcciones.

No, son ductos que tienen que ir por separado, por norma.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Ok. Quería pedir por escrito copia de las notificaciones que le se mandaron a las empresas y las respuestas que hayan llegado, si es que han llegado.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe

A todos los concejales entonces la copia de las cartas y las respuestas de las empresas.
Bueno, esto es un convenio, así que vamos a la votación, ¿Alguien se obtiene o rechaza?
9 votos a favor.

ACUERDO N° 530-29-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy, el memorándum N° 3215 del 30 de agosto de 2017 del Director de Construcciones; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 32 de fecha 07 de septiembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Convenio Mandato celebrado con fecha 25 de abril de 2017 entre el Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío y la I. Municipalidad de Concepción para el Proyecto “*Reposición Aceras e Iluminación Calle Chacabuco*”, por la suma de \$1.076.660.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Punto N° 2, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

-Oficio N°1204 del 29 de agosto del presente año del Secretario de Planificación, quien solicita modificación presupuestaria. Pone en conocimiento sobre la petición de la Dirección de Aseo y Ornato para la compra de neumáticos y baterías para la flota de vehículos municipales y donde se informa que no existe presupuesto en el ítem 2204011. Por lo anterior y con el fin de dar respuesta al

requerimiento de la Dirección de Aseo y Ornato, la Secretaría de Planificación sugiere disminuir la cuenta 2301004, "Desahucios e Indemnizaciones" en \$4.200.000.-, esto toda vez que no se contemplan gastos en este ítem para el presente año. Por lo anterior, se solicita aprobar la correspondiente modificación presupuestaria según lo ya señalado por el monto de \$4.200.000.- Se presenta el comportamiento presupuestario de las cuentas a modificar y en comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad esta modificación, Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Fue unánime en la Comisión. ¿En Concejo alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 531-29-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1204 del 29 de agosto de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 32 de fecha 07 de septiembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$4.200.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (MS)
22	04		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo TOTAL GASTOS	<u>4.200.-</u> <u>4.200.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (MS)
23	01		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Previsionales TOTAL GASTOS	<u>4.200.-</u> <u>4.200.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

-El Oficio N° 1466-17 del 21 de agosto del presente año de la Directora de Administración de Salud Municipal, quien solicita modificaciones presupuestarias, debido en este caso a la tramitación de distintos convenios:

"Convenio Apoyo a las Buenas Prácticas Locales 2016":

La modificación solicita traspasar fondos desde el ítem "Alimentos y Bebidas" para el ítem "Honorarios a Suma Alzada". Por lo anterior, se solicita aprobar la modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Salud Municipal para el presente año, por un valor de \$600.000.- Se presentó el cuadro presupuestario correspondiente, así también el comportamiento de las cuentas a modificar. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad esta modificación presupuestaria, señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Unánime en Comisión. ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 532-29-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 2466-17 del 21 de agosto de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 32 de fecha 07 de septiembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción año 2017 por un valor de \$600.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXCP GASTOS EN PERSONAL	
	03		Otras Remuneraciones	600.-
			TOTAL GASTOS	600.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	600.-
			TOTAL GASTOS	600.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

"Convenio Resolutividad en APS 2017":

La modificación solicitada traspasar fondos del ítem "Honorarios y Servicios Generales" para el ítem "Personal de Planta" y "Máquinas y Equipos". Por lo anterior se solicita aprobar la modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Salud por un valor de \$13.623.912.- de acuerdo al cuadro presupuestario que tienen a la vista. Además, se presenta el comportamiento presupuestario de las cuentas a modificar. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad esta modificación presupuestaria, señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 533-29-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 2466-17 del 21 de agosto de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 32 de fecha 07 de septiembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Modificación Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción año 2017 por un valor de \$13.623.912.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	1.448.-
29			CXC ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05		Máquinas y Equipos	12.176.-
			TOTAL GASTOS	13.624.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03		Otras Remuneraciones	5.653.-
22			CXC BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	73.-
	08		Servicios Generales	7.898.-
			TOTAL GASTOS	13.624.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

-Suplementación Presupuestaria por un valor de \$572.000.000.- La Dirección de Administración y Finanzas solicita aprobar suplementación de presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos por el valor de \$572.000.000.- por concepto de permisos de circulación que permita remitir los fondos a Tesorería General de la República, toda vez que los ingresos contemplados en los items de ingresos y gastos se encuentran agotados. Se presentan las cuentas presupuestarias con su denominación correspondiente, permiso de circulación de beneficio común municipal, permiso de circulación de beneficio municipal con los montos correspondientes a transferir, que en este caso según la ley es 62,5%, equivalente en este caso referido al fondo municipal. Por lo anterior, se requiere aprobar suplementación de ingresos y gastos por estimación de mayores ingresos por el valor de \$357.000.000.- por concepto de permisos de circulación de beneficio fondo común municipal, correspondiente al 62,5% que permita cubrir los gastos por este concepto que deben ser enviados a la SUBDERE, por el periodo septiembre y diciembre de 2017, según estimación efectuada en base al pago realizado en agosto de 2017, el que asciende a \$496.342.280.- pago mayor en un 13,25% respecto del mismo mes del año 2016, el que ascendió a \$438.253.946.- de acuerdo al cuadro presupuestario presentado. Se presenta el comportamiento de las cuentas de gastos e ingresos a modificar. La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la suplementación de ingresos y gastos de la Municipalidad de Concepción para el presente año por la estimación de mayores ingresos por la suma de \$357.500.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra. En votación ¿Alguien se abstiene o rechaza? Unánime en Comisión.
Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 534-29-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 32 de fecha 07 de septiembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Suplementación de ingresos y gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2017, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$357.500.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (MS)
03					CXC TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS Y LA REALIZAC. DE ACTIV.	
	02				Permisos y Licencias	
		001			Permisos de Circulación	
			002		De Beneficio Fondo Común Municipal	357.500.-
					TOTAL INGRESOS	357.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA		G A S T O S	SUPLEMENTACION (MS)
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				A Otras Entidades Públicas	
		090			Al Fondo Común/Permisos de Circulación	
			001		Aporte Año Vigente	357.500 -
					TOTAL GASTOS	357.500-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

A continuación pasamos al Acta de Comisión de Hacienda N° 33 del 14 de septiembre del 2017. Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

Esta Comisión fue presidida por don Alex Iturra. Asistieron los concejales doña Patricia García y don Emilio Armstrong. Entre las materias tratadas en esta Comisión de Hacienda tenemos la suplementación presupuestaria por un valor de \$7.749.131.- En este caso se planteó que la SUBDERE con fecha 11 de septiembre depositó en la cuenta municipal \$170.788.848.- que corresponden al Aguinaldo de Fiestas Patrias 2017 para la Dirección de Salud, Educación y SEMCO,

los que fueron ingresados en arcas municipales. En el caso de SEMCO los fondos ingresaron al presupuesto municipal siendo el valor de \$7.749.131.- por lo que se debe suplementar el código respectivo de ingreso denominado "Bono de Fiestas Patrias Corporación SEMCO". Por lo anterior, se requiere aprobar esta suplementación presupuestaria la cual fue aprobada de manera unánime en la Comisión de Hacienda, señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra. Fue unánime en Comisión. ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 536-29-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; La SUBDERE con fecha 11.09.2017 depositó en la cuenta del Banco Santander \$ 170.788.848.- que corresponde al Aguinaldo de Fiestas Patrias 2017 para la DAS, DEM y SEMCO, los que fueron ingresados en arcas municipales el día 11.09.2017, a través de la Orden de Ingresos N° 5684733; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 14 de septiembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017 por el valor de \$ 7.749.131.- de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (MS)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		007			Del Tesoro Público	
			999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
				012	Bono Fiestas Patrias Corporación SEMCO	7.750.-
					TOTAL INGRESOS	7.750.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA		G A S T O S	SUPLEMENTACION (MS)
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Al Sector Privado	
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas	7.750.-
					TOTAL GASTOS	7.750.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

ACUERDO N° 535-29-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 32 de fecha 07 de septiembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Suplementación del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos por valor de \$ 214.500.000.- por concepto de Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, correspondiente al 37,5% para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLE (MS)
03					CXC TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS Y LA REALIZAC. DE ACTIV.	
	02				Permisos y Licencias	
		001			Permisos de Circulación	
			001		De Beneficio Municipal	214.500.-
					TOTAL INGRESOS	214.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA		G A S T O S	SUPLE (MS)
35					SALDO FINAL DE CAJA	214.-
					TOTAL GASTOS	500
						214.500.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

-Modificación Presupuestaria de gastos "Habilitación Archivo Municipal".

El Director de Administración y Finanzas informa que para la habilitación del Archivo Municipal en el Liceo Andalién es necesario adquirir algunos muebles de oficina. Por no contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem 2904 denominado "Móvilario y Otros" esto será financiado con el ítem 2905001 de "Máquinas y Equipos de Oficina". Por lo anterior, solicita aprobar la modificación presupuestaria de gastos para el presente año por la suma de \$2.200.000.- Fue presentado el cuadro presupuestario correspondiente que hoy tienen a la vista así también el comportamiento de las cuentas a modificar. La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad esta modificación presupuestaria, señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra. Está claro y en Comisión se aprobó por unanimidad. ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 537-29-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; lo informado por el Director de Administración y Finanzas lo tratado en Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 14 de septiembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2017, por la suma de \$2.200.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
29					C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05				Máquinas y Equipos	2.200.-
					TOTAL INGRESOS	2.200.-
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	AUMENTA (M\$)
29					C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Móvilario y Otros	2.200.-
					TOTAL GASTOS	2.200.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

-Oficio N° 1354-17 del Director de Administración de Educación Municipal, quien solicita suplementación presupuestaria a objeto de actualizar el movimiento presupuestario. Solicita la suplementación correspondiente por ingresos efectivos correspondiente a la 2º cuota FAEP 2017. Se presenta la suplementación correspondiente en el cuadro presupuestario. En Comisión la concejal García solicitó que se le indique qué gastos se consideran en FAEP, ante lo cual don Danilo Inzunza, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de Educación, informa que la cuenta FAEP viene a complementar gastos para la normalización de establecimientos, mejoramientos e inversión. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad cada suplementación presupuestaria, señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra en esta suplementación, en este ítem. Fue unánime en Comisión. ¿Alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 538-29-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio 1354-17 del 04 de septiembre 2017 del Director de Educación Municipal; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 14 de septiembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2017, por Ingresos Efectivos por la suma de \$849.353.000.- de la siguiente manera

					INGRESOS	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	03	003	002	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas. De la Subsecretaría de Educación Otros Aportes Fondo de apoyo a la Educación Pública TOTAL INGRESOS	 849.353 849.353
					GASTOS	
S T	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21	01	03			CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta Otras Remuneraciones	200.000 388.053
22	01	04	05	09	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Alimentos y Bebidas Materiales de Uso o Consumo Servicios Básicos Arriendos Servicios Técnicos y Profesionales	3.000 25.000 140.000 2.000 6.300
23	01				CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Previsionales	40.000
29	04	06	07		CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobiliario y Otros Equipos Informáticos Programas Informáticos	25.000 5.000 15.000 849.353
					TOTAL GASTOS	

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

-Oficio N° 720 del 30 de agosto del presente año de la Directora Jurídica, quien solicita autorización para transacción judicial. La Directora Jurídica solicita autorización del Consejo para arribar a transacción judicial en causa laboral RIC de acuerdo al siguiente análisis: Don Remigio Inalef Mora presentó servicios a honorarios en la Oficina de Asuntos Indígenas hasta el mes de diciembre 2016. Con fecha 21 de abril de 2017 el señor Inalef Mora entabló una demanda laboral solicitando la declaración de relación laboral, la nulidad del despido y el cobro de las prestaciones e indemnizaciones que proceden alcanzando a la suma demandada por \$4.658.048.- más recargo legales, cotizaciones previsionales, reajustes, intereses, costas y las remuneraciones que se devenguen entre el despido y su convalidación. El Magistrado en conjunto con la contraria han propuesto como base de arreglo la suma de \$2.843.780.- lo cual considera indemnización por años de servicio, indemnización sustitutiva del aviso previo, calculado sobre la última remuneración percibida por el demandante al mes de diciembre 2016, lo cual asciende a \$8.756.- Este acuerdo implica un ahorro sustancial a la Municipalidad de Concepción, de cerca de un 40% de lo demandado. Por lo anterior, se solicita autorización para arribar una transacción a pagar al señor Inalef Mora hasta por la suma de \$2.843.780.- por los conceptos señalados: años de servicio, indemnización sustitutiva de aviso previo, según lo informado en este caso también por el abogado Rodrigo Díaz en Comisión. Señor Presidente, la Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad esta autorización para arribar a la transacción judicial con el Señor Inalef Mora hasta por la suma de \$2.843.780.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra en este punto. Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Sí. Quiero hacer dos preguntas. Primero, desde qué año trabajaba el señor Inalef Mora, si fue contratado y segundo si los \$2.843.780.- incluyen los recargos legales, cotizaciones previsionales, reajustes, intereses, costas y reparaciones.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

¿Alguien más tiene alguna consulta? Bueno, antes de darle la palabra a la Directora Jurídica, me gustaría tocar el tema de los funcionarios que están prestando servicios a honorarios, desde mi punto de vista, tenemos que tratar de que el Municipio cumpla las normas, porque al final si se le está dando alguna instrucción o tienen un jefe directo igual, al final se va a llegar a la justicia y se supone que es un servicio a honorarios no debería darse este tipo de indemnización. Obviamente en este caso, si la justicia lo determina así, yo voy a aprobar por lo menos, pero tener esos resguardos cuando tengamos personas que nos prestan servicios a honorarios en la Municipalidad porque los juicios se están perdiendo casi todos, pero es un tema general, pero también tener resguardos cuando esto se pudiera evitar, porque o sino vamos a estar pagando indemnización por cada persona que trabaja a honorarios y eso es como una bola de nieve que se nos viene muy fuerte a los municipios, no solamente acá, sino a nivel nacional. Eso. Señora Directora. Gracias.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Señores concejales, buenas tardes. Los conceptos por los cuales se propone al Concejo aprobar la transacción son años de servicio, indemnización sustitutiva, aviso previo y los honorarios son hasta el mes de diciembre de 2016. Ese es el periodo hasta el cual trabajó el funcionario. La verdad es que no tengo claro cuánto, desde cuándo, pero entiendo que fue sólo el año 2016 el cual el trabajó en el municipio, pero le puedo informar. En todo caso, complementando lo que señala este oficio, la propuesta que se trae al Consejo es precisamente para que el Municipio ahorre, porque sostenidamente la jurisprudencia de nuestros tribunales han asimilado la contratación a honorarios a los contratos de trabajo sin perjuicio de que nosotros hemos sostenido y mantenemos que es una relación de contrato de honorario como lo regula y lo permite el Estatuto Administrativo. Eso, señores concejales. Pero le consulto a otro, concejal Eguiluz desde cuándo trabajó el señor Inalef.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Negrete, concejal monjes, concejala García.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Yo quiero hacer una consulta, o sea, la misma consulta que hizo el concejal Eguiluz. No me quedó claro respecto a los recargos, las cotizaciones legales, los reajustes. Particularmente el aspecto de las remuneraciones devengadas entre el periodo del término real de la relación laboral y hasta la convalidación, porque en definitiva si él dejó de trabajar en diciembre del año 2016, a septiembre del año 2017 han transcurrido al menos 9 meses, y si aquí uno multiplica, más menos que tiene una remuneración aproximada de \$568.000.- mensuales por 9 meses estamos hablando que aparte de los \$2.843.000.- para poder llegar a la transacción estaríamos hablando de al menos unos \$5.000.000.- anexos a esos dos millones trescientos. ¿Eso es así? O la transacción incluye la totalidad.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

La transacción es un monto general. No se desglosa sólo por estos ítems.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

¿Es una transacción completa? O respecto de algunos ítems...

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

De todo lo demandado.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Ya, por tanto no incluiría las remuneraciones devengadas entre el periodo diciembre 2016 y septiembre 2017.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Déme un segundo, está la Directora de DIDEKO para que especifique el período desde cuándo... Desde el 2013. Por lo tanto es bastante adecuado el acuerdo, o sea, el monto.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Claro, mi consulta es no se va a pagar... haciendo esta transacción no se pagaría los meses entre diciembre 2016 y septiembre 2017.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Se paga de acuerdo al monto de lo demandado y la propuesta que hace el Tribunal. Pagariámos hasta \$2.843.780.- No es que se pague un porcentaje de remuneración. El monto es por todo lo demandado.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Monjes, concejala García, concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Sólo un complemento. El tema del porqué hay trabajadores a honorarios, el tema de las plantas municipales no es una cosa que podamos resolver desde el municipio. Los trabajadores están en esas condiciones porque la ley así lo permite. Hay trabajadores que están de planta, a contrata y honorarios y eso tiene que ver con las plantas. Recién hoy día está la nueva ley de plantas y que se va a modificar a partir del 2018. Va a permitir que los municipios puedan aumentar a lo que están gastando en remuneraciones hoy en día, hasta un 42% de los ingresos en la nueva planta municipal y ahí se va a poder ampliar. Porque no necesariamente va a cubrir al 100% a los trabajadores que están a honorarios, por lo tanto, estos trabajadores prestan servicio, cumplen horario y es lo que determina el Tribunal, favorablemente para el Municipio porque en realidad, lo que estaba pidiendo el trabajador era mayor pero el Tribunal determinó este monto y es lo mejor para el Municipio, así que yo por ese lado lo quiero aprobar, pero en general también quiero señalar que estos trabajadores ojalá en el tiempo se puedan mejorar sus condiciones, porque son trabajadores, ellos cumplen horario, cumplen todo y lamentablemente no los podemos contratar. Están en las mismas condiciones en las que estamos los concejales, que no tenemos previsión, que no tenemos salud y ellos están en una situación muy similar porque más encima les descuentan el 10% de su boleta de honorarios y no tienen ningún derecho. Por lo tanto, es un tema muy complejo para estos trabajadores y qué bueno de que esté ocurriendo esto de que por lo menos se les pague una indemnización cuando dejan de prestar servicio en la institución pública porque también está ocurriendo en la administración pública, así que yo creo que es un avance. Yo fui dirigente por años de los trabajadores del SENCE, y la verdad es que ahí era mucho mayor la cantidad de trabajadores a honorarios y hemos logrado que se avance pero igual hasta el año 2010, yo trabajé 15 años en una institución pública y me fui con nada. Y es muy lamentable y doloroso cuando uno se da a la administración pública, que ha trabajado y uno no recibe nada. Hoy día el trabajador no tiene otra posibilidad de elegir, al trabajador es la única posibilidad que le ofrece el Estado para contratarlo porque no permite la ley tener a los trabajadores con mayor previsión, yo creo que hay que seguir luchando porque cada vez todos los trabajadores que prestan servicio en la administración pública puedan cumplir con sus derechos laborales que exige la ley para todos los trabajadores en Chile. Eso nada más.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Sra. concejal García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo quisiera decir que solamente para recordar aquí a nuestra audiencia que el trabajo en Chile es precario. Y esa precariedad no le da dignidad al trabajador. Yo me felicito digamos que sale una

indemnización sí creo que está también porque parece que tú Jiménez me explicaste algo en relación a los honorarios que están en los municipios que se favorecían algo pero realmente este trabajo precario en el mundo y aquí en Chile es lo peor que podría haber aquí y yo quisiera decir también que qué pena que el trabajo sea un privilegio y no sea un derecho, como lo vivimos nosotros que estuvimos ahí, por lo menos yo estuve en educación como 36 años. Entonces teníamos un trabajo, teníamos derecho a varias cosas, a hablar, a conversar y eso también es lo que impide que la gente luche por sus derechos. El hecho de que tenga precariedad en el cargo. Lo que yo quería preguntar, no es esta la instancia y tampoco después, esa Oficina de Asuntos Indígenas es absolutamente necesario que tenga representación aquí en la Municipalidad de Concepción, que es una de las municipalidades más importantes del país.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Paulsen y concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo quería solamente señalar que deberíamos atenernos a lo que estamos viendo. Es concretamente una transacción judicial. El resto de la materia tenemos comisiones para abordarlas en plenitud. Y tenemos los incidentes, que también son un espacio en que nosotros podemos opinar sobre el tema laboral, la situación económica, en fin, todo otro tipo de materias que no estén ni sean atingentes a este tema. Y en esta transacción judicial es obvio que evidentemente va a salir en la transacción es sumamente comediante puesto que en definitiva el juzgado perfectamente puede acoger la solicitud del reclamante y tener un ingreso eventualmente mayor, claro que en un lapso de tiempo también mucho mayor, así que ambas partes se encuentran conveniente este tema. El resto me parece muy bien lo hemos tratado en otras oportunidades el tema de los honorarios, el tema de los a contrata, la planta no va a solucionar ese problema porque va a ser bastante exigua y hay una cantidad de persona a contrata y a honorarios muchísimo mayor. El tema a seguir en la administración pública que tiene cientos de miles de personas a honorarios y de plantas, porque es una materia de legislación, es de otra instancia, pero nosotros podemos emitir nuestra opinión en incidentes para andar más rápido y hacer más fructífera y eficiente esta reunión. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Tróstel y después la Directora Jurídica.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

En el mismo sentido del concejal Paulsen y de hecho complementar que en Comisión de Desarrollo Social ya hemos tratado este tema, puntualmente el de la Oficina de Asuntos Indígenas. Estuvimos en una de las sesiones con el actual Encargado de esta Oficina, eso por un lado, de hecho fue la primera sesión de esta Comisión de Desarrollo Social, en la segunda Comisión de Desarrollo Social volvimos a tratar este tema pero ya desde el punto de vista del nuevo departamento de Derechos Humanos que se quiere implementar en el Municipio entre donde las oficinas que va a pasar a integrar este departamento va a ser justamente la de Asuntos Indígenas. Entonces ya se ha tratado eso en la Comisión de Desarrollo Social. Cualquier duda o consulta esa la comisión pertinente para ello y evidentemente que estamos hablando esta transacción judicial que esperemos ya lo iremos a aprobar hoy por lo beneficioso que ha sido este convenio, esta mediación. Muchas gracias.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Para hacer una síntesis y para aclarar al concejal Negrete, lo demandado son como señala el párrafo 3 del punto 4, \$4.658.048.- más recargos legales, cotizaciones previsionales reajuste, intereses, costa y remuneraciones que se deben introducir su convalidación de modo que es una suma indeterminada y que por lejos va a superar esa cantidad inicial y la propuesta es aceptar la transacción por 2.843.780.- y por los conceptos años de servicio e indemnización sustitutiva de aviso previo e informar, si es que no quedó claro denante que el trabajador o el señor Inalef prestaba servicios a honorarios en el Municipio desde el año 2013.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

En votación. ¿Alguien rechaza, alguien se abstiene? Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 539-29-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio 720 del 30 de agosto 2017 de la Directora Jurídica; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 14 de septiembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA AUTORIZACIÓN PARA ARRIBAR A TRANSACCIÓN JUDICIAL EN CAUSA LABORAL RIT O-531-2017 CON EL SEÑOR INALEF MORA, HASTA POR LA SUMA DE \$2.843.780.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

-Oficio N° 840 del 5 de septiembre del presente año del Director de Tránsito y Transporte Público, quien informa sobre licitación pública "Conservación Vías de Transporte Público en Concepción Pista Solo Bus, Eje Los Carrera Tramo 1" elaborado por la comisión en este caso en la obra de esta licitación que tuvo la participación de funcionarios de profesionales de la Dirección Jurídica, Dirección de Control, Dirección de Secretaría de Planificación, Alcaldía, Tránsito y Subsecretaría de Transportes. La presente licitación es financiada por la Subsecretaría de Transportes y cuenta con un presupuesto de \$479.540.000.- pesos IVA incluido, según convenio mandato celebrado con fecha 8 de septiembre del 2015. Ofertaron en la plataforma de Mercado Público sólo una empresa. Se presentan ahí los criterios de evaluación de ésta. La comisión evaluadora presentó el cuadro de evaluación de esta empresa, el oferente Jorge Gil y Cía. Ltda. con la oferta, oferta económica, plazo de ejecución, etc. ante lo cual el señor Alcalde acoge la propuesta de la comisión evaluadora y propone adjudicar a la empresa Jorge Gil Cía. Ltda. por la suma de \$159.869.884.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 90 días. En Comisión el concejal Armstrong consulta porqué la diferencia de precio entre el presupuesto disponible y el monto adjudicado, ante lo cual el profesional Fernando Villanueva, de la Dirección de Tránsito informa que este convenio viene desde el año 2015 y el monto total era de \$479.540.000.- pero a la fecha se han ejecutado otras obras con cargo a este convenio, como por ejemplo, el eje Prat, San Martín, Paicaví; el tramo de Freire cuyo monto aproximado son de \$99.500.000.- pesos; el eje Prat-Freire por un monto de \$167.068.223.- ; el eje San Martín-Paicaví por un monto de \$159.000.000.- y fracción. La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad adjudicar la licitación a la Empresa Jorge Gil y Cía. Ltda. por la suma ya mencionada y en un plazo de ejecución de 90 días, señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra. Concejal Paulsen, concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

A este respecto mi impresión es que no cabe más que aprobarla, habiendo en consideración que es la única que se presenta y que así lo señala la comisión evaluadora y lo propone el Alcalde. Lo que sí me parece delicado es que este tipo de inversiones no alcanzamos nosotros a conocer de Planificación o de la Dirección correspondiente, el diseño específico del trabajo que ahí se va a realizar, estoy inquieto, pero el giro a la derecha de los automóviles particulares o camionetas, qué se yo, en el desplazamiento, había consideración a que la preferencia de los buses tendrá que ser por el lado derecho y eso implica entonces una suerte de confusión como sucede en O'Higgins esquina de Prat. Allí en O'Higgins esquina de Prat hay una preferencia de buses y para girar a la derecha hay una señalización que todavía no he podido o digamos dilucidar, hay dos flechas, algo extraño y hay problema y han habido accidentes. Yo quisiera que estas materias pudieran aclarárselas en la comisión correspondiente con las personas indicadas, transporte especialmente, la Dirección de Tránsito, perdón, y tener oportunidad cuando se hacen diseños de esta naturaleza, tener ocasión el Concejo en Comisión de ver el diseño, para también entregar algún aporte como el que estoy haciendo ahora que es el que me inquieta, y que representamos a los vecinos que también están inquietos, especialmente por un tema que no sé si lo alcanzaremos a tratar en incidentes que es el tema de las vías dedicadas a las bicicletas. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Como concejal que he apoyado incansablemente de potenciar el transporte público en nuestra ciudad, evidentemente voy a aprobar este proyecto, sin embargo, me tomo un poco de las palabras del colega Christian Paulsen. Me interesaría saber en qué consiste el detalle, o sea, no tan en detalle, pero sí por ejemplo que incluye y qué líneas generales tiene esta licitación. Por ejemplo, si incluye pintados de los suelos, que me parece lógico y evidente, pero también por ejemplo si incluye la nueva infografía que se está colocando, justamente los ejemplos que se dieron aquí: Prat, San Martín, O'Higgins; o sea los letreros, esto es muy parecido a los letreros de los paraderos del Transantiago. Consulto porque sería interesante que empecemos a que esa misma infografía, la misma infografía que también se coloca en paraderos como se hizo acá en Paicaví, también se expanda en otros sectores de Concepción. Sé que por ahora se están enfocando solamente en vías principales. Pero sería bueno que de aquí al menos a 5 años, 10 años de toda la comuna de Concepción o inclusive todo el Gran Concepción pudiera tener también estos mismos letreros o esta misma gráfica que se está ocupando en las vías principales hoy en día para porque finalmente van en directo beneficio y al servicio de nuestra vecinas y vecinos para que sigamos fomentando el uso del transporte público. Eso señor Presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Tenemos al señor Villanueva que está encargado del proyecto, para las dudas de los concejales.

Sr. Don Fernando Villanueva, Dirección de Tránsito.

Buenas tardes. El proyecto se trabajó en conjunto con profesionales de la Subsecretaría de Transportes y bueno considera el tramo uno del eje Los Carrera entre Paicaví y Juan Bosco. Ese es el Tramo 1, la extensión de Los Carrera. El proyecto considera, efectivamente como dijo el concejal, considera demarcación de pista "Sólo Buses" con los cajones rojo, otorgando un determinado privilegio al transporte público. Una pista, la pista derecha, de acuerdo al sentido de tránsito de los buses y de los vehículos. El viraje, también eso está regulado, viraje derecha están regulados por una Resolución Exenta de la SEREMI de Transportes, que en definitiva permite los virajes a la derecha de los vehículos particulares hasta 200 metros, es decir dos cuadras anteriores a la vía donde se va a efectuar el viraje. Un vehículo podría acceder a la pista "Sólo Buses" para tomar posicionamiento y luego efectuar el viraje desde la primera pista y continuar su recorrido hacia donde se quiere dirigir particularmente. Y en general, en términos de proyectos de lo que considera, considera la demarcación, considera también señales que indican efectivamente cuáles son las formas de incorporarse a las calles transversales, considera adaptación de refugios peatonales hoy existentes, se mejora la ceneta y una cornisa que lleva un diagrama unilineal también de las próximas paradas, considera señalética de parada con los servicios que se tienen en cada parada, entregando información también de las paradas siguientes, a cuánto distanciamiento se encuentran, incorpora señalética braille también para accesibilidad universal y también para el tema de personas con algún grado de discapacidad de visión por lo menos, para personas ciegas en definitiva y también incorpora unos nuevos refugios de paradas, que hoy día es donde existe sólo la señal, se incorpora un refugio para que las personas puedan esperar el transporte público en mejores condiciones. Eso a grandes rasgos es lo que considera el proyecto.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Armstrong. ¿Alguien más?

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Yo quisiera hacer un llamado a mis colegas concejales a asistir a estas Comisiones de Hacienda, ya que ahí se aprueba prácticamente todo lo de la muni y es el minuto de hacer las consultas respecto a cada uno de los proyectos, etc. Por ejemplo en estas comisiones que se están viendo ahora los puntos en el Concejo, asistimos 3 concejales y asistieron 17 funcionarios municipales para dar explicaciones y ampliar la información. Porque la idea es que precisamente en estas comisiones se puedan profundizar más los asuntos y no tener que hacer después todo este desarrollo durante los Concejos. Eso sería Presidente. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.
Concejal Tróstel, segunda intervención.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Para aclarar y también hago un llamado a lo que dice el colega, que tiene absolutamente toda la razón, pero también quiero llamar al Municipio que especialmente los jueves, que todos sabemos que tenemos Comisión de Hacienda, yo lamentablemente no asistí a esta Comisión de Hacienda porque me encontraba en una actividad municipal. Entonces, por lo mismo, tratar de tener también condescendencia en ese sentido, en nuestro caso, que se nos invita a estas actividades municipales que está excelente, como en reiteradas oportunidades otro concejal lo ha solicitado, que se nos invite. Se nos invita, pero justo en el horario de la Comisión de Hacienda. Entonces... eso por un lado. También quería consultar respecto de que si se van a separar algunos paraderos, en qué sentido: en Carrera prácticamente toda la locomoción colectiva que pasa ahí para en todos los paraderos que existen. ¿Habrá una diferenciación por ejemplo, con la locomoción colectiva que va hacia Collao versus la locomoción colectiva que va hacia Penco, que es principalmente la que pasa por ahí y de vuelta la locomoción que va hacia San Pedro con otra locomoción que va hacia otro lado? Pregunto porque igual sería como para darle un poquito de orden a los paraderos que existen en Avenida Los Carrera, sin perjuicio que estamos hablando del primer tramo que es de Paicaví hacia Juan Bosco, yo creo que sería más necesario en el tramo siguiente, o sea, en el tramo más céntrico, de Paicaví hacia Prat, si es que hay una proyección respecto a eso. Muchas gracias.

Sr. Fernando Villanueva, Dirección de Tránsito.

Paso a responder. Bueno, por el momento en ese tramo no hay modificación a la operación actual de los buses, es decir, en las paradas, como también ahí la demanda es menor se mantienen las condiciones actuales de las paradas. Hoy día no tenemos problemas de congestión a raíz de ese motivo. Si lo hubiera en el tramo Bosco, también es un tramo de proyecto que viene para el 2018-2019 en ejecución, ahí se va a evaluar y en definitiva quien determina la modificación, en conjunto obviamente con la Dirección de Tránsito, pero quien determina debe ser la SEREMI de Transportes la modificación de los servicios por los contratos que ellos tienen con los operarios correspondientes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bien breve. Quería transmitir una inquietud de personas con discapacidad visual que dicen que los lugares donde ponen las señas en braille están apartados del paradero. Entonces llegan al paradero pero tienen que después adivinar dónde está este letrero donde están las indicaciones, los numeritos del letrero, lo que indican los paraderos futuros y ahí está el sistema braille. Entonces lo que ellos solicitan es que esto sea adosado directamente al paradero y no esté separado, como para poder ellos acceder más fácil.

Sr. Profesional de Dirección de Tránsito, Don Fernando Villanueva.

Sí, bueno. La señal braille en definitiva está ubicada en la misma señal de información que va a cualquier ciudad sin ningún grado de discapacidad visual. En definitiva está ubicada ahí porque efectivamente colocar otros elementos en los refugios va en perjuicio de las mismas personas que les impida sentarse o que tienen que tener también cierto grado de inclinación, una altura determinada también para que puedan leer también esa información y una información alfabética para personas en silla de ruedas, entonces también tiene que ir a determinada altura para que las personas en silla de ruedas no tengan que levantar la cabeza para ver la señal en altura. Entonces todo eso tiene que también complementarse, además que esta señal, o si se ubica en otro sector impide la subida o bajada de las puertas de los vehículos de transporte público, es decir, donde se demarca el cajón de detención del bus también tienen que quedar zonas libres para que las personas puedan acceder y bajar, entonces, en definitiva, todo esto ha sido un trabajo y estamos también aprendiendo un poco del error y perfeccionando también algunas medidas. La información de la señal, por ejemplo, el tema de

cómo uno trabaja el tema de la vandalización de estas señales, que muchas veces, como traen una micro perlilla, la gente las mueve, los acrílicos los quiebran, entonces también hemos ido diseñando y mejorando también el diseño de la señal misma para que, en definitiva, cumpla la utilidad que se le quiere dar y que en definitiva sea algo que les sirva a todos, pero sin duda que estamos mejorando eso y estamos trabajando para que se pueda complementar con todo el servicio a todas las personas que queremos dar, sin generar una exclusividad.

Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bueno, sólo cumple con transmitir esta inquietud, que personas con discapacidad manifiestan que sería más cómodo que estuviera en el mismo refugio y no apartado al refugio, porque más les cuesta ubicarlo. Eso es una cosa. Bueno, yo lo propuse hace un tiempo atrás y quedamos de convocar a una Comisión de Infraestructura para poder ver temas viales y convocar también a personas con discapacidad visual, pero todavía no se convoca. Y además quiero aprovechar, y ya lo había comentado con anterioridad, de pedir que en el futuro se considere la demarcación también para paraderos de colectivo, que muchas veces llegan y se detienen a recoger pasajeros justo antes del semáforo, el semáforo está en verde, ellos se paran a recoger pasajeros, se pone en amarillo y doblan y quedan todos los demás parados mientras ellos estuvieron recogiendo pasajeros. Entonces para prohibir los paraderos justo antes del semáforo y también algo que también he comentado varias veces es lo que pasa con los pasos peatonales que están junto a paraderos, que uno no sabe si la micro está parada dándole el paso a alguien para que cruce por el paso peatonal o está parada recogiendo pasajeros. Entonces de repente uno puede llegar y pasar por el paso peatonal y frenar porque la micro no está recogiendo pasajeros sino que estaba dando la pasada a alguien para cruzar. Entonces ese riesgo se produce por ejemplo, en Collao, y también es un elemento a considerar. Y también hay otros pasos que también lo he pedido en varias ocasiones como para que sea considerado en el futuro, la problemática de los pasos peatonales que están en Víctor Lamas donde hay autos que se estacionan justo antes del paso y uno no ve si la persona va a cruzar o no, está tapada por el auto, entonces de repente salen de la nada personas caminando y los autos se pegan los medios frenazos, porque tapa la visual ese auto, yo sé que está señalizado con amarillo, con el borde amarillo, pero a lo mejor poner algún plástico, alguna cosa, como para impedir que se estacionen ahí. Eso. Lo digo como sugerencia. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Que se tome nota de eso. Para pasar al punto, ¿Alguien se abstiene o rechaza este punto de la tabla? Se aprueba con 9, 10 votos a favor con el señor Alcalde. Pasamos al punto 7.

Nota: Se Integra al Concejo el Sr Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.

ACUERDO N° 540-29-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio 840 del 05 de septiembre 2017 del Director de Transito; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 14 de septiembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2670-9-LQ17 DENOMINADA “CONSERVACIÓN VÍAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN CONCEPCIÓN, PISTA SÓLO BUS, EJE LOS CARRERA TRAMO 1” A LA EMPRESA JORGE GIL Y CÍA LTDA RUT 75.595.850-4 POR LA SUMA DE \$159.869.884.- IVA INCLUIDO Y EN UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Vera Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

El Ordinario N° 2703 de la Dirección de Administración de Salud respecto a Bases para llamado a Concurso Público donde la Directora Rosario Bustos informa respecto a cuáles son los requisitos que se requieren para postular al cargo de Director o Directora del CESFAM Lorenzo Arenas. La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad las Bases de este llamado a Concurso. ¿Alguna duda, alguna consulta? Se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 541-29-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio 2703-17 del 5 de septiembre 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 14 de septiembre de 2017; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LAS BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA EL CARGO DE DIRECTOR (A) DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR LORENZO ARENAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

-Oficio 1835-17 de la Directora de Administración de Salud quien solicita las siguientes modificaciones presupuestarias:

"Convenio Odontológico Integral 2017":

Esta modificación traspasa fondos desde el ítem "Personal de Planta" para el ítem "Personal a Contrata". Por lo anterior se solicita otorgar la modificación de gastos de la Dirección de Salud por un valor de \$6.598.684.- Presentó el cuadro correspondiente así también el comportamiento presupuestario de las cuentas relacionadas con esta modificación. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad, señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En Concejo Municipal ¿Alguna duda, alguna consulta? En votación ¿Rechazos, abstenciones? 10 votos a favor.

ACUERDO N° 542-29-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio 2835-17 del 11 de septiembre 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 14 de septiembre de 2017; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, AÑO 2017 POR UN VALOR DE \$6.598.684.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXCP GASTOS EN PERSONAL	
	02		Personal a Contrata	6.599.-
			TOTAL GASTOS	6.599.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			CXCP GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	6.599.-
			TOTAL GASTOS	6.599.-

Convenio Odontológico Integral 2017: Esta modificación traspasa fondos desde el ítem Personal de Planta para ítem Personal a Contrata.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

"Convenio de Urgencia de Alta Resolución en APS 2017":

Este convenio traspasa fondos del código "Bienes y Servicios de Consumo" al código de "Adquisición de Activos No Financieros". Por lo anterior, se solicita aprobar la modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Salud para el presente año por un valor de \$15.000.000.- Se presentó el cuadro presupuestario correspondiente y también el comportamiento de las cuentas relacionadas con esta modificación. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad esta modificación presupuestaria, señor Presidente.

ACUERDO N° 543-29-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio 2835-17 del 11 de septiembre 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 14 de septiembre de 2017; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, AÑO 2017 POR UN VALOR DE \$15.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29			CXP ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04		Mobiliarios y Otros	15.000.-
			TOTAL GASTOS	15.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	7.000.-
	05		Servicios Básicos	8.000.-
			TOTAL GASTOS	15.000.-

Convenio Servicio de Urgencia de Alta Resolución en A.PS 2017: traspasa fondos desde el Código Bienes y Servicios de Consumo al de Adquisición de Activos No Financieros

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En Concejo quienes estén en contra, abstenciones. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 543-29-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio 2835-17 del 11 de septiembre 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 14 de septiembre de 2017; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, AÑO 2017 POR UN VALOR DE \$15.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29			CXP ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04		Mobiliarios y Otros	15.000.-
			TOTAL GASTOS	15.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	7.000.-
	05		Servicios Básicos	8.000.-
			TOTAL GASTOS	15.000.-

Convenio Servicio de Urgencia de Alta Resolución en A.PS 2017: traspasa fondos desde el Código Bienes y Servicios de Consumo al de Adquisición de Activos No Financieros.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

-Oficio N°1937 de la Directora de Desarrollo Comunitario. La Directora de Desarrollo Comunitario envía Acta de Evaluación para licitación denominada "Adquisición de la Ejecución Constructiva del Programa de Habitabilidad 2016". Se presenta el Acta de Evaluación correspondiente, donde participaron profesionales de la Dirección Jurídica, Dirección de Control, Planificación, Alcaldía, Tránsito y Transporte Público. La presente licitación es financiada por el Ministerio de Planificación, ofertado con un presupuesto de \$63.635.147.- IVA incluido. Ofertó en la plataforma de mercado público sólo una Empresa. Se presentaron los criterios de evaluación, ante lo cual el señor Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone adjudicar a la Empresa Constructora CMM E.I.R.L. por la suma de \$63.601.930.- IVA incluido. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a esta Empresa por el monto señalado, señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿En Comisión? Perdón ¿En Concejo? Lo aprobaron en Comisión... Quienes estén en contra, abstenciones. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 544-29-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio 1937 del 7 de septiembre 2017 de la Directora de Desarrollo Comunitario; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 14 de septiembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2416-29-LP17 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE LA EJECUCIÓN CONSTRUCTIVA DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2016" A LA EMPRESA CONSTRUCTORA CMM E.I.R.L., RUT 76.275.545-9 POR LA SUMA DE \$63.601.930.- IVA INCLUIDO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

-Oficio N° 1972 del 12 de septiembre del presente año de la Directora de Desarrollo Comunitario quien informa que por Convenio vigente con FOSIS se ha realizado la transferencia de la 2° Cuota según el siguiente detalle:

"Acompañamiento Socio Laboral Familia y Oportunidad" por la suma de \$37.383.320.-

"Acompañamiento Psicosocial del Programa Familia y Oportunidad" por la suma de \$38.738.720.-

Lo anterior de acuerdo a los montos señalados se solicita la toma de conocimiento para aprobar los Convenios correspondientes. La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la toma de conocimiento de estos Convenios de Transferencia de Recursos efectuados por FOSIS y que corresponden a la 2° cuota del presente año, señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En Concejo, ¿Rechazo, abstenciones? 10 votos a favor.

ACUERDO N° 545-29-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio 1972 del 12 de septiembre 2017 de la Directora de Desarrollo Comunitario; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 14 de septiembre de 2017; la ley 20.379; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EFECTUADOS POR EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL FOSIS RUT N° 60.109.000-7 Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN RUT 69.150.400-K QUE CORRESPONDE A LA SEGUNDA CUOTA DEL PRESENTE AÑO.

1. Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familia y Oportunidades por la suma de \$37.383.320.-

2. Acompañamiento Psicosocial del Programa Familia y Oportunidades por la suma de \$38.778.720.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

-Oficio N° 1969 del 12 de septiembre de la Directora de Desarrollo Comunitario quien informa sobre cambio de nombre del Programa de Actividad Municipal y modificación presupuestaria. La Directora de Desarrollo Comunitario informa que la Unidad de Relaciones Públicas y Producción de la DIDEKO ha replanteado el Programa de Actividad Municipal denominado "Mejoramiento Clima Laboral Institucional 2017" por el siguiente nombre "Celebración Día del Funcionario Municipal". Esto ante sugerencias que planteó la Dirección de Control. De acuerdo con este planteamiento, los gastos por la suma de \$19.000.000.- deben ser imputados al código 1008011 denominado "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos". Por lo anterior solicita aprobar:

-Cambio de nombre del Programa de Actividad Municipal "Mejoramiento Clima Laboral Institucional 2017" a "Celebración Día del Funcionario Municipal". La concejala García solicita que haya igualdad de condiciones. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad el cambio de nombre del Programa al de "Celebración Día del Funcionario Municipal". Señor Presidente, unánime en Comisión.

Señor Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sí, yo lo iba a preguntar. ¿A qué se refiere cuando habla de igualdad de condiciones, concejala? Me imagino que usted está pidiendo la palabra obviamente por este tema. Adelante.

— Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo hablo de iguales condiciones de trabajo en torno a que en una Municipalidad tienen que haber funcionarios que más o menos se corte el tema plata, bonificaciones, etc., más o menos igual que a todos, que haya igualdad en el trato a los trabajadores. Pero yo quiero decir una cosa. Como lo dije públicamente, también públicamente lo tengo que decir. Hablé con Oscar San Martín y Oscar me dijo "oye, si aquí nos dan 30 mil pesos por el Día del Profesor, por ejemplo". Y nosotros sacando la cuenta, bueno, vimos esa parte, entonces yo dije bueno, no es lo mismo que yo vi hace tiempo atrás cuando no llegaba ni uno al Colegio de Profesores, o sea perdón, a los profesores, aunque ellos desempeñaran una labor súper importante y digamos que solamente Ariel una vez nos dio 10 mil pesos y después nunca más. Pero aquí se reconoce la labor, tú tenías razón Iturra. En cuanto a Oscar San Martín que dijo no, desde que asumió Álvaro nos dan 30 mil pesos. Así que retiro lo dicho. Y lo digo así porque así soy. Cuando hay una equivocación se dice en el momento. Y reitero si que no conozco los otros elementos pero sí tiene que haber una justicia vital. Y yo creo que diciéndome eso Oscar San Martín no tengo más que decir.

Se Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ya, con respecto a eso era. Bueno, es un tema distinto lo que estamos sometiendo a votación. Solamente agregar que no solamente los profesores, concejala, sino que también los asistentes de la educación. Y los de las dos asociaciones. Porque antes había mayor vinculación con una y no con las dos. Entonces se les entrega a los asistentes de la educación y también a los profesores, de hecho aquí está don Carlos Mellado, Director, don Jorge Riffo, Subdirector, pueden dar fe como se ha tratado de igualar precisamente esas condiciones en lo que se les entrega. En salud también se entrega y aquí está Rosario Bustos. Bueno, respecto a lo que plantea Control, que es el cambio de nombre del Programa "Celebración del Día del Funcionario Municipal". En Concejo, quienes estén en contra, abstenciones, 10 votos a favor. ¡Ah, el concejal Armstrong! 9 votos a favor.

ACUERDO N° 546-29-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio 1969 del 12 de septiembre 2017 de la Directora de Desarrollo Comunitario; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 14 de septiembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA cambio de nombre del Programa "Mejoramiento Clima Laboral Institucional 2017", por "Celebración del Día del Funcionario Municipal".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

-Aprobado el cambio de nombre de este Programa, corresponde aprobar la modificación presupuestaria de gastos de la Municipalidad de Concepción para el presente año por el valor de \$19.000.000.- Se presentó el cuadro presupuestario en la Comisión, así también el comportamiento de las cuentas relacionadas con esta modificación. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos por el valor de \$19.000.000.- para el presente año, señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿En Concejo? Quienes estén en contra... abstenciones... 9 votos a favor.

ACUERDO N° 547-29-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio 1969 del 12 de septiembre 2017 de la Directora de Desarrollo Comunitario; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 14 de septiembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA Modificación Presupuestaria de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2017 por la suma de \$19.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
21	04				C X P GASTOS EN PERSONAL Otros Gastos en Personal	1.500.-
22	12				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	16.000.-
24	01			008	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado Premios y Otros	1.500.-
					TOTAL INGRESOS	19.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	08				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales	19.000.-
					TOTAL GASTOS	19.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

-Oficio N° 623 del 8 de septiembre del presente año del Director de Construcciones, quien informa sobre licitación pública "Mejoramiento y Construcción Área Verde Borde Sur Calle El Golf". Mediante el oficio indicado el Director de Construcciones remite el Acta de Evaluación de esta licitación pública. Evaluación donde participaron profesionales de Jurídico, Control, Planificación, Alcaldía, Construcciones. La licitación es financiada con recursos del Programa Recuperación de Barrios del MINVU según el presupuesto estimativo ascendente a \$149.161.689.- IVA incluido según certificado N° 485 de disponibilidad presupuestaria. Ofertaron en la plataforma de mercado público 3 empresas que dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas. Se presentaron los criterios de evaluación que ante lo cual la Comisión presentó el cuadro de evaluación correspondiente a estas 3 empresas. Segundo lo cual el señor Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la Empresa ISAL Ingeniería y Construcción SpA, por un monto de \$129.070.079.- IVA

incluido y un plazo de 110 días. Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad adjudicar la licitación a la Empresa ya mencionada por el valor indicado, señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En Concejo. Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Justamente iba a preguntar por qué teníamos que licitar de nuevo esto, siendo que ya lo habíamos aprobado, pero por pasarlo rápido no mencionó el Secretario que la Empresa que habíamos aprobado en su minuto finalmente llevaba un atraso de un 49% y ya no estaba cumpliendo, entonces... Qué lamentable por los vecinos que tanto tiempo que esperaron este parque, se haya retrasado por culpa de una empresa que es aparentemente negligente. Así que esperemos que ahora sí puedan ver muy pronto realizado el sueño de tener el borde del Cerro El Golf hermoseado. Muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Está la colega Jovanka Alavania que a lo mejor podría entregar más detalles al respecto, además de lo que ya señaló el concejal Tróstel. Jovanka.

Sra. Jovanka Alavania, Dirección de Construcciones.

Sí, efectivamente yo lo acoté en la Comisión de Hacienda, éste es un término anticipado con cargo a la Empresa que estaba ejecutando la obra, la Constructora Nahuel, con el cobro de la boleta de garantía ascendente a doce millones y fracción, que es una póliza de seguro, el término anticipado que ya está con el visto bueno de Jurídico, está en trámite, nosotros licitamos rápidamente porque este es un Programa de "Quiero Mi Barrio" que tiene que estar terminada durante este gobierno. Tuvimos 3 ofertas dentro del monto estimado. Perdón, iba a acotar solamente que el término anticipado se determinó por 3 causas, principalmente que era un atraso irreversible de aproximadamente el 49%, incumplimientos reiterados a las instrucciones de la ITO y además la utilización de materiales no especificados.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Consulta ¿cuándo...

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Tróstel tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Sí, disculpe. ¿Cuándo empezarían las obras? Me preocupa justamente por el atraso que ya lleva.

Sra. Jovanka Alavania, Dirección de Construcciones.

Nosotros estimamos que a partir de la adjudicación del día de hoy, tenemos que elaborar el decreto de adjudicación, contrato en un mes más, a finales de octubre deberían iniciar las obras que tienen un plazo de acuerdo a la oferta de 110 días, para terminar en febrero con la recepción. Febrero de 2018.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguien quiere hacer otra consulta? Muchas gracias Jovanka.

En Concejo, quienes estén en contra, abstenciones... 10 votos a favor.

ACUERDO N° 548-29-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio 623 del 8 de septiembre 2017 del Director de Construcciones; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 14 de septiembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2417-34-LQ17, "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN AREA VERDE BORDE SUR CALLE EL GOLF" A LA EMPRESA ISAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT 76.490.443-5 POR UN MONTO DE \$129.070.079.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 110 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

-Oficio N° 766 del 11 de septiembre del presente año de la Directora Jurídica, quien solicita autorización para transacción judicial. Señor Presidente, acá es bastante extenso.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sí, en este punto me ha solicitado exponer la Directora Jurídica, Sra. Ximena Torrejón.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Bueno, lo que se está sometiendo a transacción es una demanda hecha por trabajadores de la Empresa Servicios y Maestranza RF SpA, que estaba a cargo de la obra "Habilitación y Ampliación Socorros Mutuos Pedro de Valdivia". Ahí se indica la ID de la licitación que se les adjudicó en su oportunidad. Esta empresa abandonó las obras y se hace valer entonces la responsabilidad subsidiaria solidaria aquí en el Municipio. Hay una solicitud, hay demandas de 12 trabajadores por un monto total de \$18.314.466.- más todas las otras sumas que puedan determinarse en una eventual liquidación si perdemos la demanda. El Tribunal nos propuso una transacción que es de \$14.361.825.- representa un ahorro, estimamos significativo para el Municipio y sobre todo, que son sumas que pagan con cargo a las boletas de garantía. Como dice la ley de compras públicas, el primer objeto de las boletas de garantía es dar cumplimiento a las obligaciones laborales y leyes previsionales de los trabajadores. Eso es en síntesis la propuesta que se somete a aprobación del Concejo. Si hay alguna consulta, estoy disponible.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Tróstel, Sra. concejal García.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Lo que se pague a los trabajadores en este caso, por parte del Municipio ¿se podrá repetir contra la empresa o contra los responsables?

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Las garantías son precisamente para el pago de estas obras. Lo que se puede repetir son otros conceptos, por el abandono de obras, las multas, etc. Pero las boletas de garantía tienen ese propósito. Se paga con cargo a esas boletas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala García.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Eso es lo que yo iba a preguntar de nuevo. Porque lo pregunté en Hacienda y ahora lo pregunto. Oye pero ¿cuáles son las sanciones? O sea ¿se aminora la plata que entrega la Municipalidad con estos elementos que se van a entregar? Porque a la empresa le sale poco menos que gratis. O sea, comete un error, no comete un error, negligente total con las obras, no queda en ninguna lista, después nadie le hace la cruz a esa empresa y siguen trabajando como si nada. Entonces cuáles son las sanciones. Porque te entendí ya con respecto a la pregunta de Tróstel. Eso está claro.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Precisamente las boletas de garantía que son entregadas por la empresa, son dineros que entrega la empresa tienen el objeto, en este caso, de pagar estas transacciones. Respecto del abandono de obras, las consecuencias van a quedar en el Registro de Contratistas. Yo entiendo que debería tener consecuencias en el Registro de Contratistas, si es eso a lo que usted se refiere.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Eguiluz, concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quería saber de cuánto es la boleta de garantía que se le cobró a la empresa.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Corresponde al monto que se somete a transacción.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Disculpe, ¿\$14.361.825.-? Eso era la boleta de garantía.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Sí. No, no tengo claro si ese es el monto. Pero con la boleta de garantía se alcanza a pagar esa suma. Puede que sea un poco más o un poco menos, pero se lo averiguo al otro porque está en el portal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Eso. Ok.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias Alcalde. Precisamente estaba revisando el portal pero al menos el ID que dieron de la licitación no corresponde. Porque lo estoy revisando y no... me sale inexistente. ¿Entonces nos podrían dar el ID correspondiente?

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Me informan que hay dos boletas de garantía. Una de cinco millones... El total de la boleta aproximadamente es de once millones. O sea, el Municipio va a tener que suplementar la diferencia que falte. Que si la transacción es de \$14.000.000.- será de \$3.000.000.- aproximadamente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Eguiluz, segunda intervención.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Bueno, quería pedir que por favor me hagan, que nos hagan llegar la información por escrito y la información objetiva y concreta de las boletas de garantía que se van a hacer cobro o que se hicieron cobro y si el Municipio tiene que suplementar esta diferencia para poder cubrir esta demanda de estos trabajadores. Me gustaría que se ocupara el mismo criterio que con los trabajadores de MAFURA que también demandaron hace un tiempo atrás y que hay un segundo grupo que todavía está esperando respuesta y que alguna vez les respondieron que ya se acabó la plata de la boleta de garantía así que no pueden cubrirla. Entonces ¿sí vamos a suplementar a estos trabajadores y no a los guardias que teníamos antes, por una situación muy similar? Me gustaría que se aplicara el mismo criterio.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sí, yo quiero que por favor aclare esa situación...

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Sí, hay una diferencia sustancial, concejal, con los trabajadores de MAFURA. En el caso de los trabajadores que no alcanzaron a cobrar sus prestaciones es porque precluyó su derecho, es decir, ellos no demandaron a tiempo al Municipio, que es bastante distinto. Ellos tenían un plazo, plazo que se les informó a todos los trabajadores en una audiencia en esta misma sala, pero esos trabajadores no presentaron las demandas oportunamente. Por esa razón, no se les puede dar curso a sus pagos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Sólo que hay un error en la transcripción del acta que dice que la Sociedad está ubicada en la calle Arrau Méndez. Esta Asociación tiene más de siete años y siempre ha estado ubicada en la calle Sargento Aldea.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Así es, frente a la Cancha "El Industrial". Respecto al ID que plantea el concejal el ID que aparece acá en el acta es la misma que viene en el Ordinario N° 766 y de mercado público es 4988-44-LE16, ¿Qué es lo que es?

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Licitación pública.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ya, licitación pública. La dos están malas. LP, ahí sí. Eso es.

Bueno, vamos a votar entonces. Quiénes estén en contra, abstenciones... 10 votos a favor.

ACUERDO N° 549-29-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio 766 del 11 de septiembre 2017 de la Directora Jurídica; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 14 de septiembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA AUTORIZACIÓN PARA ARRIBAR A UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA INGENIERÍA Y SERVICIOS DE MAESTRANZA RF S.P.A HASTA POR LA SUMA DE \$14.151.825.-

NOMBRE USUARIO	RIT	TRIBUNAL	CAUTELAR	MONTO SUGERIDO
VÍCTOR RAÚL SALGADO SALAZAR	M-342-2017	TRABAJO CONCEPCIÓN	\$1.634.507	\$817.254
REINALDO CÉSAR VILUGRÓN RETAMAL	M-343-2017	TRABAJO CONCEPCIÓN	\$1.454.561	\$727.281
GUILLERMO ALEXIS GALLARDO MANOSALVA	M-344-2017	TRABAJO CONCEPCIÓN	\$1.436.717	\$718.359
FRANCISCO JAVIER SANHUEZA INZUNZA	M-345-2017	TRABAJO CONCEPCIÓN	\$1.665.886	\$832.943
CARLOS EDUARDO BASCUÑÁN VARGAS	M-363-2017	TRABAJO CONCEPCIÓN	\$962.065	\$877.403
CRISTIAN EDGARDO PINCHEIRA LETELIER	M-364-2017	TRABAJO CONCEPCIÓN	\$1.872.455	\$1.707.679
GABRIEL ANTONIO SILVA RECABAL	O-507-2017	TRABAJO CONCEPCIÓN	\$2.534.319	\$2.311.299
JUAN EUGENIO MARDONES LONCONADO	M-366-2017	TRABAJO CONCEPCIÓN	\$1.784.430	\$1.627.400
MARCOS FABIÁN HERRERA CONCHA	M-367-2017	TRABAJO CONCEPCIÓN	\$1.782.105	\$1.625.280
MAURICIO IGNACIO LAGOS MATUS	M-368-2017	TRABAJO CONCEPCIÓN	\$953.708	\$869.782
RAÚL ANTONIO TOLOZA OLIVA	M-369-2017	TRABAJO CONCEPCIÓN	\$1.465.651	\$1.336.674
LUCIANO MAURICIO ESPINOZA AGUAYO	M-465-2017	TRABAJO CONCEPCIÓN	\$768.062	\$700.473
				\$14.151.825

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

-Oficio N° 1013 del 12 de septiembre del presente año de la Directora de Administración y Finanzas (S), quien informa sobre la licitación pública denominada "Contratación del Servicio de Telefonía Celular, Sistema de Posicionamiento Global y Otros". Mediante el oficio indicado se remite el Acta de Evaluación, donde trabajaron profesionales de la Dirección Jurídica, Dirección de Control, Planificación, Alcaldía, Administración y Finanzas. La licitación es financiada con recursos municipales. Según presupuesto estimativo ascendente a \$15.000.000.- IVA incluido según el certificado de disponibilidad presupuestaria correspondiente. Ofertaron en la plataforma de mercado público 2 Empresas. Estas son Telefonía Móviles Chile S.A. y GPS Restro Uno. Pero sólo una dio fiel cumplimiento a las bases administrativas. Se presentaron los criterios de evaluación de Telefonía Móvil, ante lo cual el señor Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a esta empresa por un monto mensual de \$4.953.368.-, IVA incluido y por un plazo de 18 meses. Profesional Leonardo Jofré, de la Dirección de Administración y Finanzas, señala que con esta licitación se mejoró la cantidad de Gigabytes para navegación, se incluyó sistema GPS el que será instalado en todos los vehículos municipales. Este sistema permite controlar diversas variables, como la ubicación, seguimiento de la bitácora del conductor y este no es un tema menor, toda vez que ya ha sido materia de investigación por parte de Contraloría General de la República. En relación a ahorro de combustible, controlar el mal uso de vehículos en horarios de trabajo. Concejal Iturra consultó desde cuándo comienza a regir esta licitación o contrato, ante lo cual se le señala que de adjudicarse, entra en vigencia desde el 1º de Octubre del presente año. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad adjudicar a la Empresa Telefonía Móviles Chile S.A. por un monto mensual de \$4.953.368.- IVA incluido y un plazo de 18 meses, señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Una cosa... me imagino que es la entrada en vigencia de esta licitación y otra es la implementación de toda esta nueva tecnología. ¿Hay algún plazo para la implementación? Por ejemplo, estos GPS, tengo entendido que también algunos routers dentro del Edificio Municipal. ¿Tiene alguna exigencia de plazo?

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Le vamos a dar la palabra a Leonardo Jofré.

Sr. Leonardo Jofré, Dirección de Administración y Finanzas.

Lo de los routers es de otra licitación. Eso es de la parte de datos que se efectuó hace unos meses atrás y está en proceso de instalación. Con respecto a los GPS una vez adjudicado parte la implementación. La idea es que los primeros días de octubre la Municipalidad ya cuente con un sistema de rastreo de la flota de vehículos municipales. Eso es.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Gracias Leonardo, muchas gracias. Vamos a votar entonces ¿Quiénes estén en contra, abstenciones? 10 votos a favor.

ACUERDO N° 550-29-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio 1013 del 12 de septiembre 2017 de la Directora de Administración y Finanzas (s); lo tratado en Comisión de Hacienda N° 33 de fecha 14 de septiembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA ID N°2672-10-LP17 DENOMINADA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR, SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL Y OTROS" A LA EMPRESA, TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., RUT 76.124.890-1 POR UN MONTO MENSUAL DE \$4.953.368.-, IVA INCLUIDO Y POR UN PLAZO DE 18 MESES.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Con esto terminamos entonces la 2° Acta de la Comisión de Hacienda del 14 de septiembre. Ahora el punto 5 de la Convocatoria habla respecto a la Creación del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO. Está don Carlos Mariáñel acá, así que, ah, Pedro, disculpe. Don Pedro. Sí, mientras nuestro Secretario Municipal lee un certificado al respecto, le vamos a pedir a Pedro que se pueda ubicar por acá, porque van a haber algunas dudas o consultas, entiendo yo. Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente, mediante certificado N° 470, enviado a los correos electrónicos de todos los concejales acá presentes, expongo como Ministro de Fe del Consejo Comunal de Organizaciones de Sociedad Civil que con fecha 22 de agosto el señor Alcalde don Álvaro Ortiz Vera presentó el Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, y habiéndose cumplido en el plazo establecido por la ley. Este órgano colegiado presentó las observaciones que se indican en carta adjunta ingresada por Oficina de Partes con fecha 20 de septiembre del presente año. Todo esto en cumplimiento al artículo 94 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Para que quede en Acta, señor Presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Director, quizá un resumen general y después resolver algunas consultas.

Sr. Director de Planificación, Don Pedro Venegas.

En general hay dos instancias en las que ya se acudió que fue una información al Concejo en una reunión a la que asistieron algunos concejales aquí presentes, con su presencia señor Alcalde. También se presentó al CCOSOC con una participación bastante contundente de los miembros del CCOSOC el que aprobaron también en esa ocasión el PLADECO. Se entregó la información a todos los concejales a través de CD para que pudiesen también hacer algunas reflexiones y hacernos llegar algunas sugerencias. Reiterar al Concejo que el PLADECO es un instrumento dinámico y eso es importante que se tenga bastante en consideración, eso quiere decir que no lo que esté ahí sea inamovible, nosotros podemos a través de las sugerencias de la misma comunidad, a través de factores que tengan que ver con las políticas de gobierno, alguna implementación por parte del mismo Concejo que decida cambiar algunos lineamientos en lo que es la gestión. Modificar alguna de las líneas de acción del PLADECO, intervenirla en favor de la comunidad por el bien común de la ciudadanía. Y eso lo hace un elemento dinámico. Los objetivos que están puestos en el PLADECO y

los proyectos y programas que en él se señalan, son tareas que se proyecta desarrollar en una cantidad de 4 años. Son proyectos, iniciativas, programas que obviamente, están relacionados también con lo que es la gestión de recursos, algunos de los recursos es probable que sean recursos propios del Municipio y otros obviamente destinados a la búsqueda de recursos de otras fuentes de financiamiento regionales y nacionales. Eso es Alcalde.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Dudas, consultas? Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Señor Alcalde, Director de Planificación, colegas. Este documento a mi gusto es uno de los más, sino el más relevante que tiene que abordar el Municipio. ¿Y qué es lo que hace este Municipio y hacia dónde se dirige éste para dar solución a los problemas de la comuna y por supuesto mejorar también la calidad de vida de ella? Sé que es de gran relevancia y yo creo que en esta oportunidad he visto varios esfuerzos realizados desde años anteriores, pero noto que hay una suerte de mayor preocupación en el ámbito de la búsqueda de información de consenso de opiniones. Pero creo que todavía falta. Creo que desde un inicio del período de estudio del Plan de Desarrollo Comunal, debiéramos los concejales tener una participación activa en consideración a que sobre nuestros hombros descansa la opinión y la representación más bien, de una cantidad importante de vecinos que nos han otorgado esa responsabilidad. Entonces creo que, no sé, el documento todavía no lo tenemos, en definitiva lo vamos a tener, obviamente, pero necesitamos...

Sr. Director de Planificación, Don Pedro Venegas.

Disculpe, pero el instrumento se entregó a todos los concejales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

No lo sé, no lo he recibido, debe estar ahí en mi oficina. Pero en definitiva, la idea es que hay una parte importante de este documento señalando el objetivo, la imagen, el sueño, que tenemos de la ciudad. Y posteriormente, obviamente las estrategias y los proyectos destinados precisamente a alcanzar ese sueño en un lapso prolongado más allá obviamente de los 4 años. Esa es mi impresión. En todo caso, la idea es que podamos tener una participación más activa en todo esto. Estuvimos en esa reunión, que se ha hecho llegar como minuta final, pero es muy importante participar en varios meses recibiendo nuestras inquietudes y las de la gente de la ciudad para efectos de lograr tener un Plan de Desarrollo espectacular, diría yo. Consensuado, por supuesto. Esta es una Municipalidad de todos, no solamente de algunos dentro de municipio, sino de todos nosotros. Y es esa observación solamente, la inquietud de poder profundizar esto y que al respecto podamos en lo sucesivo poder mejorar aún más de lo que ha ido mejorando, lo reconozco. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Simplemente muy breve. Felicitar el tremendo trabajo, labor que ha realizado la SECPLAC en esta materia y me consta personalmente. Asistí a la reunión participativa con la ciudadanía que se realizó en Lorenzo Arenas hace un año atrás aproximadamente, que fue parte de la 3° etapa de la confección de este PLADEC. Quiero felicitar a todos y cada uno de los funcionarios de la SECPLAC que trabajaron en esto, a los funcionarios de la Universidad de Concepción que estuvieron también detrás de todo esto, y en fin, esperemos que finalmente esto sirva para la proyección como se dijo en alguna oportunidad desde el Municipio "Concepción miras al 2030". Muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Sí, muy cortito. Yo asistí a la reunión con funcionarios de la SECPLAC y de la Universidad de Concepción, donde expusieron a los concejales. Yo simplemente quería valorar, obviamente es complejo, es un documento bien largo, que el CD en el computador costaba un poco verlo completamente. Pero yo sí lo estuve revisando y obviamente participamos también en la reunión. Y yo quiero valorar el hecho de que a mi impresión, los problemas que tiene la comuna en los distintos sectores yo creo que están perfectamente identificados. En la revisión y en el recorrido de los distintos sectores y en la revisión del informe que se nos entregó, yo creo que el informe, el PLADEC, recoge íntegramente los problemas que hoy día tiene Concepción y nos permite, al identificarlo tan claramente la posibilidad de generar programas, proyectos y planes para poder solucionarlos, como decía el concejal, mirar cuál es el Concepción que queremos proyectar y hacia dónde queremos ir. Así que yo en ese sentido simplemente felicitar obviamente a los funcionarios municipales de la Dirección de la SECPLAC que participaron en esto y también a los funcionarios de la Universidad de Concepción que estuvieron liderando este tema también.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, gracias Pedro.

Sr. Director de Planificación, Don Pedro Venegas.

Sólo indicar que es un equipo en realidad de 50 funcionarios municipales de distintas áreas, que hicieron los aportes en las distintas instancias y como decía el concejal Negrete y el concejal Tróstel, se trabajó por unidades territoriales, lo que nos permitió efectivamente no tener tan sólo un diagnóstico global de la comuna sino que también un diagnóstico por los barrios, que es donde en definitiva, surgen las necesidades de la población.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Monjes, concejala García y concejal Armstrong y después votamos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Gracias Alcalde. La verdad es que es interesante esta participación que ha tenido la ciudad en el PLADEC....

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

5 segundos concejal, solamente eso. Solicitarle una ampliación de hasta 30 minutos. Gracias. Continuemos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Gracias. Y en base a lo mismo yo he recibido unas inquietudes del CCOSOC, que me mandó don Carlos que está aquí presente. Yo creo que es importante ese aporte que se hace desde esa organización que es tan vital también para el funcionamiento de la ciudad y que también ellos puedan ser escuchados masivamente también participar de este acto y también estos procesos son imperceptibles y es importante también tener una perspectiva de la ciudad, hacia dónde vamos. Yo creo que lo importante ojalá siempre sea la ciudad al servicio de nuestros vecinos y eso es lo importante. Yo creo que con la participación barrial de los distintos sectores permite que mejoremos las condiciones de vida de los vecinos y yo creo que eso es lo que refleja el PLADEC. Así que felicitar esta instancia, siempre uno quisiera participar más, pero yo creo que lo importante es que participe más la gente y eso está aquí reflejado en este estudio que realizó la Universidad tan profesionalmente. Así que felicitar esta instancia y a todos los funcionarios municipales que dedicaron mucho tiempo a recabar antecedentes para este proyecto de ciudad. Eso nada más, señor Alcalde.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Concejal García. Concejal Armstrong.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Bueno, yo también sumarme a las felicitaciones pero quizás en un futuro se podrían ver las temáticas de los barrios y de los vecinos, priorizándolos digamos a través de plebiscito, no sé si eso será muy descabellado, pero yo pienso que hay comunas que han utilizado ese tipo de cosas y los vecinos quedan perfectamente contentos. No digo yo que lo hagan ahora, porque ya hicieron este trabajo, sino que a futuro poder contemplar algún tipo de plebiscito que signifique la mayor participación de la gente y la mayor priorización de la problemática que existe. Eso nada más.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Señalar una vez más que hay un cambio súper importante de actitud, en cuanto a la automodificación de la ciudad, en el sentido de que se ha ido abandonando cada vez más la actitud de planificar superestructuralmente en base a dos ó tres genios que se reúnen en una oficina para tratar de entender la ciudad, desde la vida de sus barrios, de sus lugares y eso mezclarlo con las adecuadas teorías urbanas. En este trabajo, así como el Cerro Amarillo, como el tema del puente, etc. se ha apreciado que hay un cambio muy importante de actitud que es el que finalmente termina en que la participación se convierte en una realidad. La participación no solamente es hacer consultas o votaciones, sino que también es poder incorporarse, integrarse como profesionales en la vida de los barrios, de lugares de la ciudad, para desde ahí como decía, mezclar las grandes teorías urbanas y sacar un resultado que sea complejo, completo y que efectivamente nos suba el autoestima a todos como ciudadanos. Así que felicitar y vamos a seguir obviamente participando en este tema del desarrollo del PLADECÓ desde la perspectiva. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Bueno, ahora sí vamos a votar entonces. Quiénes estén en contra, abstenciones... 10 votos a favor, se aprueba entonces el Plan de Desarrollo Comunal, PLADECÓ, para este período de gestión municipal.

ACUERDO N° 551-29-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el acta de reunión (presentación PLADECÓ) del lunes 7 de agosto de 2017; el certificado N° 470 del 20 de septiembre del Secretario Municipal; la carta de fecha 20 de septiembre del Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PLADECÓ 2016-2020.
(SE ADJUNTA DOCUMENTO).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Estamos viendo los puntos que tenemos, estamos con los primeros cinco puntos ok. Tenemos una petición fuera de tabla por parte de don Carlos Mariánjel, Director de Planificación (S), Ordinario N° 1267 que dice: Junto con saludar y en el marco de las subvenciones, solicito a usted presentar a Concejo Municipal Ampliación de Destino, la subvención que fue entregada al "Taller de Mujeres Elba Solis", que fue otorgado y votado de manera unánime acá para "Adquisición de horno industrial" y ellos quieren ampliar a esta "Adquisición de horno industrial, una paila de aluminio, fondo de aluminio, molde de torta, horno Maigas con accesorios, colador tallarín y un bowl de acero". Primero pido incluir esto al Concejo. Incluído. Pido ahora entonces que nos pronunciamos respecto a esta Ampliación entonces de la Subvención. Si, concejal Armstrong. Es que estoy viendo la cantidad y van a hacer milagros con la misma plata.

ACUERDO N° 552-29-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1267 de fecha 13 de septiembre del Secretario Comunal de Planificación; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA.

- Ampliación de destino a subvención municipal otorgada por Decreto Alcaldicio N° 326 del 20 de abril de 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

No estoy seguro de lo que voy a decir. Pero me parece haber visto algo elemental que ahora el tema del aluminio también va en retirada, en favor del acero inoxidable y cosas de ese tipo que son más... Pero no estoy seguro, sería bueno si se pudiera chequear eso. Eso en el fondo. En la forma obviamente que apruebo el tema.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Vamos a votar entonces. Quiénes estén en contra o se abstengan... Se aprueba entonces por 10 votos a favor. Lo que han solicitado el "Taller de Mujeres Elba Solís" una Ampliación de Destino de la subvención con el detalle que se entregó.

ACUERDO N° 553-29-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1267 de fecha 13 de septiembre del Secretario Comunal de Planificación; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA AMPLIACIÓN DE DESTINO A SUBVENCIÓN MUNICIPAL OTORGADA POR DECRETO ALCALDICO N° 326 DEL 20 DE ABRIL DE 2017.

Nombre Organización	Otorgado	Por otorgar
Taller de Mujeres Elba Solís	Adquisición Horno Industrial	Adquisición horno industrial, paila aluminio, fondo aluminio, molde torta, horno Maigas con accesorios, colador tallarin, bol acero.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a Incidentes. Me informa el Secretario Municipal que en el Concejo en que yo no estuve, que presidió la concejala Troncoso partieron por acá, vamos a partir por acá ahora, entonces la instancia de Incidentes. Tienen la palabra, sus cinco minutos, la concejala Patricia García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Bueno, en primer lugar, yo sé que lo trataron en reunión de Comisión, pero las comisiones son acotadas. Entonces la discusión no se da a nivel general sino que solamente la comisión donde estuviste tú, seguramente con harta gente, pero donde nosotros no participamos, porque no podemos participar en todas tampoco. La necesidad que existe de que la Oficina de Asuntos Indígenas se

ponga a trabajar con personas que tenga que ver con la etnia y que conozcan también a su gente, de la cual nosotros formamos parte, la mitad, cierto, porque somos mitad español, pero que se ponga en esta comuna tan grande, tan hermosa, que esté trabajando una persona a cargo del tema de Asuntos Indígenas. Esa es la primera petición que yo voy a hacer. Y lo voy a hacer por escrito también, de acuerdo a lo que dice nuestro Secretario. Y el otro punto sería de revisión de las cosas a las que nosotros mismos nos hemos comprometido. Por ejemplo, a nosotros nunca se nos ha dado una visión general sobre el tema, voy a volver a repetirlo y lo repetiré hasta que se cumpla, de las famosas antenas de los celulares. Por ejemplo el otro día echando un vistazo, ya no solamente en Barrio Norte tienen como 8 ó 10 antenas, sino que observando para el lado de las Lagunas también está plagado de antenas. Entonces esa es otra cosa que he dicho porque la Contraloría ya se pronunció, el dueño del terreno en el Cerro La Pólvora es Hugo Díaz, pero qué pasa con él. ¿Cuál es la parte jurídica, está me imagino involucrada en eso? Pero desde octubre hasta la fecha no se ven mayores cambios. Entiendo también que los vecinos llegaron a acuerdo. Eso es lo que yo quería solicitar y por otra parte el tema de Lorenzo Arenas donde hay una... en 21 de Mayo, fueron los Inspectores, así que agradezco mucho la gestión que ellos han hecho. Pero falta que los vayan a echar a las personas que están importunando el barrio, poniendo conteiner que les están aprisionando sus cercos, a los vecinos y hay una persona muy humilde, muy pobre, que tiene hijos y a la cual, como siempre hay abuso con la pobreza, los están arrinconando mucho más, con lo cual en esos temporales tremendos que hubo se les entraba toda el agua y todo lo demás. Eso ocurre porque hay una empresa ahí y esa empresa no tiene ningún respeto por los vecinos, ponen los conteiner a la orilla, los imponen, más encima ahora tienen conteiner más altos y aprisionan a sus vecinos, sus patios, sus casas, que ellos han hecho con esfuerzo. Entonces yo pido por favor, especialmente se vea el caso de una vecina ahí, me parece que es Cañupan el apellido, que vive con su familia y que están siendo vulnerados en sus derechos que tienen como ciudadanos. Pero la empresa, les fueron a pasar un parte pero ahora sería bueno que fueran a revisar ahí si realmente han ejecutado la acción o no. Eso podría decir hasta ahora y el tema de las lagunas también, que yo sé que hay preocupación, que...cómo se llama esta institución, tomó una laguna para hacer hacerla florecer, pero hay muchos problemas ahí que se podrían resolver. Entonces qué pasa con los resultados del EULA y de la Universidad Católica. Entonces por qué no tomar buenas ideas que pueden servir para poder realmente resaltar nuestros espejos de agua. Eso. Muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Lo del EULA, concejala, tiempo atrás se entregaron los resultados en este mismo salón a todas las organizaciones medio ambientalistas y al vecino en general. Y lo de la Universidad Católica estamos a la espera de los resultados de adjudicación. Se está terminando para conocer los resultados de ese proyecto que fue financiado con platas del Gobierno Regional, lo de la Universidad Católica. Sí, lo del EULA se entregó. Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Muchas gracias señor Presidente. Quiero partir en la hora de Incidentes felicitando a don Luis Olivera, rescatista, o sea, parte del equipo del CESFAM Santa Sabina que se fue, creo se fue ya, como rescatista a México luego de los lamentables sucesos de México.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A las 2:00 de la mañana se fueron.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Ya. Lo felicito a él por la labor que va a cumplir y espero así como también se ha dicho en los medios de comunicación, espero que así como él, puedan otros rescatistas lograr asistir así como rescatistas mexicanos vinieron a Concepción a propósito de los incendios, a propósito del terremoto en su minuto, que tuvimos el 8,8. Tenemos que también solidarizar de esa forma con el pueblo mexicano, que las empresas otorguen permiso a sus trabajadores para que puedan asistir, etc. Ojalá eso pueda suceder así como sucedió con don Luis y esperemos que les vaya bien. A propósito del tema de las ramadas del 18 acá en el Parque Bicentenario, muchos vecinos se percataron de un problema respecto del semáforo que está ubicado en Pascual Binimelis con Desiderio Sanhueza a un costado de la línea del tren. Qué pasa, este semáforo al parecer tiene 5 tiempos que le da preferencia a Desiderio Sanhueza, que es la prolongación de calle Las Heras y a Padre Hurtado. Pero para los vehículos que vienen por Pascual Binimelis puedan avanzar, tiene que esperar a lo menos 5 veces para que haya cambio de Desiderio Sanhueza a Padre Hurtado y ahí recién les da a Pascual Binimelis. Entonces, justamente fui el último día de la ramada ahí en el Parque Bicentenario y nos encontramos con un taco que llegaba justamente al Parque Bicentenario, a propósito de este problema con este semáforo. Así que quizás no siempre, pero a propósito de estos eventos poder flexibilizar un poco este semáforo para que sea más pronto el cambio, no esperar tanto para que ocurra ello. Hoy día fui en una muy breve visita a la

Comuna de Florida y quienes van comúnmente para allá se darán cuenta de un pequeño monolito que existe como acceso a la comuna de Concepción en el Puente 6. Está en deplorables condiciones. No sé si pudiera verse la factibilidad de restaurarlo o de ponerle un valor porque al parecer era un monolito de bienvenida a la Comuna de Concepción que lamentablemente hoy está, no quiero decir destruido, pero está en bastantes malas condiciones, en mal estado. Se me dio respuesta respecto a la solicitud de repavimentación de calle Serrano entre Manuel Rodríguez y calle Cruz, en donde se me señaló que, primero que todo agradezco la respuesta, en segundo lugar se me señaló que se va a tratar de ver algún proyecto de pavimentación participativa con los vecinos, de la Junta de Vecinos Plaza Cruz. Frente a esta respuesta los vecinos se mostraron algo preocupados, no solamente por el hecho de van a tener que ellos mismos pagar por la pavimentación, sino que realmente, para ellos, quienes han provocado estos daños ha sido justamente la locomoción colectiva que va hacia Coronel-Lota y quienes vienen desde Coronel-Lota. Entonces por lo mismo, quieren que se vea una alternativa a ello, no sé, postular a algún fondo, algo del Gobierno Regional, etc. alguna otra alternativa que no implique un gasto de los vecinos o que si implica un gasto, que sea menor. Y por último, reiterar una solicitud que hice en un Concejo anterior, bastante anterior, respecto de la implementación de letreros en Av. 21 de Mayo, que a todo esto quedó bastante bien, muy bueno el corredor de transporte público pero se eliminó el acceso a calle Carlos Oliver, teniendo los vehículos que hacer una vuelta por Miraflores. Yo solicité que se implementaran algunos letreros que indicaran justamente como es el acceso a Lorenzo Arenas y no se ha hecho. Entonces, reiterar esa solicitud. Muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Muchas gracias. Concejal Armstrong. Un segundito, una consulta ¿concejal Tróstel, cuando habla del Puente 6, es reparación del Puente o del Monolito?

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Del Monolito.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

En el fondo reafirmar lo mismo que hablé denante con relación al tema del PLADECO. Me parece que es súper importante lo que estamos viviendo, que es un cambio del signo de la planificación contemporánea, digamos. Se ha ido abandonando paulatina pero claramente el tema de la planificación central que rompe la delicada complejidad de la realidad ya que es súper estructural e ignora la situación cotidiana a una planificación donde se parte de la observación minuciosa y sensible de la realidad. Esto que parece un detalle es súper importante, ya que efectivamente es un cambio drástico hacia la participación y la democracia verdadera, ya que se reconoce el potencial y lo delicado y es el poder ir mejorando continuamente nuestra realidad. La primera es rupturista rompe la realidad, altera los equilibrios, en cambio la segunda es una forma de actuar que es consciente del todo lo que nos rodea, es consciente de que todos somos distintos y que tenemos distintas ideas. Y que por lo tanto asume que el mecanismo correcto para modificar la realidad es precisamente el mejoramiento continuo y veo que nuestro Municipio y muchas otras entidades también están plegándose claramente a esta idea. Eso es todo, Presidente. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Señor Alcalde, concejales. Hoy día es un día para muchos especial. Estamos celebrando el "Día de la Radio" en todo el país.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Del Locutor Radial, no el Día de la Radio.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Se dice de la radio, porque mañana usted está invitado al Locutor Radial, a los amigos del micrófono, que se va a desarrollar en el día de mañana en esta misma sala. Y está invitado usted obviamente. Imagino que habrán invitado a todos los miembros de este Concejo, pero yo personalmente asumo como miembro de esa organización la representación de invitarlos con mucho cariño. Va a estar muy agradable y va a ser muy interesante. Pero sin perjuicio de eso, en la radio tenía unas actividades en el mundo, particularmente en nuestro país muy relevante, ha sido un compañero inseparable, en el

día, en la noche y decir lo mucho que nos ha aportado es imposible, porque cada persona tiene su propia visión sobre lo que este medio de comunicación tiene y del acompañamiento que muchas veces la soledad esta radio nos da. Así es que Alcalde y colegas sería interesante que nosotros como Concejo aprobáramos un saludo cariñoso a todos los que trabajan en este medio de comunicación y señalándole lo importante que para nosotros es. Yo estoy en Radio Femenina y no lo vamos a celebrar porque tenemos un funcionario, Gabriel Buzzeta, más de alguno lo conoce, que está en una situación difícil desde el punto de vista de la salud. Pero lo estamos ayudando y tengo entendido que la Municipalidad también. No sé si usted Alcalde ha recibido información sobre aquello, sería estupendo que los que lo conozcan puedan de alguna manera, por último, rezar por él. Eso respecto a la radio, mañana estaremos aquí, ojalá que todos ustedes pudieran acompañarnos. Y también compartir un buen brindis al término de la ceremonia. No quiero preguntar mucho, porque ya lo he hablado sobre las aceras, las calzadas, sobre todo un problema que hay aquí en O'Higgins y que es notorio. Es una perforación que hay en la acera y también en Pedro de Valdivia frente a la Clínica Sanatorio Alemán, que está un poco hacia arriba y un poco hacia abajo, también es muy importante, es mucha gente la que va hacia allá. Y respecto al tema de la desmunicipalización, yo había sugerido que en una reunión de la Comisión de Educación se pudiera hacer un informe detallado de cómo va ese proceso, debe estar complicado en el Parlamento, pero sería interesante conocer sus alcances, sobre todo en lo que a nosotros respecta como Municipio. Y finalmente, les informo que vamos a convocar a una reunión de la Comisión que yo presido, para los efectos de analizar lo más detalladamente posible el cumplimiento de las Ordenanzas que informan el quehacer municipal y hacer una suerte de supervisión sobre estas materias que muchas de las cuales estamos en deuda, por decir lo menos. Un agrado. Eso sería todo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Primero, el acuerdo de mandarle un saludo a todas las radios. Segundo, da lo mismo el día, pero en estricto rigor lo que se celebra es el Día del Trabajador Radial y respecto a la invitación que está haciendo el concejal Paulsen lo que hace el Municipio es sólo colocar la infraestructura, porque es la organización "Círculo de Amigos del Micrófono" los que me enviaron la invitación, por si acaso. Tiene la palabra el concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias, Presidente. A ver, primero que éste saludo también se haga extensivo a las radios comunitarias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por lo menos desde Alcaldía también salió para las Radios Comunitarias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Lo otro es que el otro día me tocó asistir a una actividad del 18 de septiembre en el CESFAM de Lorenzo Arenas, estaba muy contenta la gente con todas las actividades, pero conversando un rato con el Director me contó un problema que le ha estado sucediendo y que es el tema de los asaltos a los vehículos de los funcionarios. Y ellos se estacionan ahí. En un pasaje que está ahí, entre la calle y el CESFAM. Por tanto y yo pediría si pudiéramos hacer un esfuerzo de buscar que por lo menos colocar alguna cámara en el sector, lo que permite hoy día entre comillas, yo sé que no vamos a resolver el problema de fondo, pero sí colocar alguna señalética o algo que en cierta manera asuste a los amigos de lo ajeno. Pero dar un grado de seguridad que eso no se vaya a reproducir en que vaya a haber facilidades y puedan tener problemas después. Eso nada más. Gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. ¿Ese tema también ha sido transmitido a la DAS? Estamos al tanto entonces, veremos qué podemos hacer. ¿Cómo estamos en la hora? La última intervención. Concejal Monjes. Y ahí estaríamos por hoy día. Gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Quiero solicitar que puedan reparar el reloj recién instalado en el Paseo Peatonal en Barros Arana, que lleva meses sin funcionar. La verdad es que nos sacamos un siete la gente, se pusieron muy contentos, pero la verdad es que hay que ver cómo se arregla. Respecto a la Rambla en Pedro Aguirre Cerda hay unas luminarias que se instalaron en el piso, que en la noche hay muchas que ya

no están funcionando y hay otras que las han sacado porque las pusieron como atornilladas, entonces que revisen eso y también ahí quedó una barrera en la calle Cochrane que tiene un hoyo que perfectamente un niño se puede accidentar, mete el dedo adentro y para que puedan reparar eso, ya que la obra está recién entregada. En algún momento yo solicité que el reloj que tiene la antigua Estación de Ferrocarriles tuviéramos la posibilidad de recuperarlo para la ciudad y reitero la petición y a lo mejor en las nuevas instalaciones donde está el edificio de la Contraloría está el espacio para poder instalarlo, porque debe estar guardado en alguna bodega y esa era una tradición y me parece interesante que lo pudiéramos recuperar. Y lo otro es que al sur de La Mochita, deben haber al menos unas 20 hectáreas de terreno, que quedaron en el gobierno de Eduardo Frei Montalva, y en esas hectáreas de terreno estamos perdiendo espacio para la ciudad, que hoy día faltan lugares para parques, lugares para esparcimiento, etc. para gestionar cómo hacer para que vuelvan al Municipio. Sería interesante ver cómo recuperamos esas hectáreas de terreno. ESSBIO ya ha corrido el cerco unas 4 ó 5 hectáreas hacia ellos. Antiguamente ahí había una plaza, que era la Plaza de La Mochita. También en ese sector hay una laguna, que está al interior. Ese espacio se podría recuperar para el Municipio.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, estamos contra el tiempo. En el próximo Concejo partimos desde el concejal Negrete para acá, como corresponde. Muchas gracias, en nombre de Dios se levanta la sesión.


PABLO IBARRA IBARRA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL

PJI/amh.
IDDOC


ALVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL